



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2009 – SEPTIEMBRE 2012**

CHICO HERRERA, MIGUEL ÁNGEL

ELECCIÓN:

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



Última participación: 23 de agosto de 2012

**PARTICIPACIÓN A EFECTO DE DESAHOGAR SUS RESERVAS SOBRE EL
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE
GUANAJUATO, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
OBRA PÚBLICA.**

Sesión Ordinaria 23 de agosto de 2012

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: En el artículo 16, donde se establecen las facultades del Titular del Poder Ejecutivo, no se incluyeron las atribuciones relacionadas con las aguas de jurisdicción estatal que se mencionan en la Ley de Aguas, como son las siguientes fracciones:

IV. Expedir las declaraciones de los cuerpos de agua de jurisdicción estatal.

VII. Otorgar y revocar concesiones y asignaciones para el uso, explotación y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción estatal, así como sobre otros bienes del dominio público para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica, en los términos de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y es así que dichas facultades deben integrarse al Código Territorial, a fin de que se contemplen dichos actos que impactan en la sustentabilidad del territorio; por lo que se propone su adición a dicho artículo:

ARTÍCULO 16.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado tendrá las facultades siguientes:

XV. Expedir las declaratorias de los cuerpos de agua de jurisdicción estatal;



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

XVI. Otorgar y revocar concesiones y asignaciones para el uso, explotación y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción estatal, así como sobre otros bienes del dominio público para la ejecución de obras de infraestructura hidráulica, en los términos de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado.

XVII. Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código y,

XVIII. Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con la finalidad de transparentar la elaboración de vivienda en el estado de Guanajuato, se proponen las modificaciones anteriormente comentadas en la razón de adicionar el último párrafo en el artículo **294** que establezca:

Artículo 294: *Los convenios celebrados y que se celebren en los términos de este artículo, se considerarán como información pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.*

Lo anterior en razón de que estos convenios sean públicos y se tenga acceso a ellos por cualquier ciudadano interesado en ellos y en su contenido.

De igual forma, se reforma el primer párrafo del artículo 416, con el objeto de que los desarrolladores en condominio o fraccionamientos que se pretendan ubicar fuera de los centros de población, sólo sea autorizado cuando el municipio lo prevea y no como lo establece el dictamen en comento que abre la posibilidad de que se pueda modificar; por tal, propongo lo siguiente:

Artículo 294: Se adiciona último párrafo para quedar como sigue:

Artículo 294: *Los convenios celebrados y que se celebren en los términos de este artículo, se considerarán como información pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.*

ARTÍCULO 416.- *Los desarrollos en condominio o fraccionamientos que se pretendan ubicar fuera de los centros de población, sólo se autorizarán cuando el programa municipal los prevea o cuando previamente se efectúe la modificación al mismo.*

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, el desarrollador deberá ejecutar por su cuenta, las obras para el acceso vial y para la conexión de los servicios con las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

zonas urbanizadas al punto más próximo a la ubicación del fraccionamiento o desarrollo en condominio, con base en el dictamen que emita la unidad administrativa municipal de planeación. Tratándose de fraccionamientos habitacionales populares o de interés social, o de desarrollos en condominio habitacionales populares o de interés social, las obras para el acceso vial y para la conexión de los servicios con las zonas urbanizadas al punto más próximo a la ubicación del fraccionamiento o desarrollo en condominio, se efectuarán conforme a los convenios que se celebren entre el desarrollador, las unidades administrativas municipales y el organismo operador, en términos del artículo 294 del Código.

Se propone que diga:

Artículo 416: *Los desarrollos en condominio o fraccionamientos que se pretendan ubicar fuera de los centros de población, sólo se autorizarán cuando el programa municipal así lo prevea o cuando previamente se efectúe la modificación al mismo.*

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, el desarrollador deberá ejecutar por su cuenta, las obras para el acceso vial y para la conexión de los servicios con las zonas urbanizadas al punto más próximo a la ubicación del fraccionamiento o desarrollo en condominio, con base en el dictamen que emita la unidad administrativa municipal de planeación. Tratándose de fraccionamientos habitacionales populares o de interés social, o de desarrollos en condominio habitacionales populares o de interés social, las obras para el acceso vial y para la conexión de los servicios en las zonas urbanizadas al punto más próximo a la ubicación del fraccionamiento o desarrollo en condominio, se efectuarán conforme a los convenios que se celebren entre el desarrollador, las unidades administrativas municipales y el organismo operador, en términos del artículo 294 del Código.

Artículo tercero transitorio: En el artículo segundo se contienen los conceptos que se usan en el Código el concepto de valor escénico, se define de la siguiente manera:

Valor 51, valor escénico. Características del paisaje natural o inducido que hace que la protección y preservación en determinada área o zona sea de utilidad pública por sus condiciones físicas, sus elementos naturales o su relevancia cultural, histórica, artística, arqueológica, ambiental o turística. Sin embargo, la Ley para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato, en su artículo 4º, donde también se define el concepto de valor escénico, en su fracción XXVI señala lo siguiente: «

XXVI. Valor escénico. Característica del paisaje que hace que un sitio se signifique por su belleza, valor histórico, educativo, de recreo científico, así como por otras razones análogas que represente un interés general.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Ambos conceptos implicaría una contradicción, por tal motivo se debe agregar al artículo tercero transitorio la derogación de la fracción XXVI del citado artículo, debido al que el del Código Territorial es más completo al considerar una integración del patrimonio natural en el urbano cultural. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

MANIFESTÁNDOSE EN PRO DEL DICTAMEN RELATIVO AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.

Sesión Ordinaria 23 de agosto de 2012

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Subo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen de Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

El dictamen que hoy nos ocupa es el resultado de varios meses de consultas, investigación y mesa de trabajo de las diputadas y los diputados de los diversos Grupos y Representaciones Parlamentarias en el este H. Congreso del Estado, de especialistas y representantes del sector privado y de la sociedad civil, que de manera generosa aportaron sus conocimientos y experiencias para la construcción de una norma fuerte y moderna en la materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio en el estado de Guanajuato.

La importancia de este Código radica en el establecimiento de normas para la mejor calidad de vida de los guanajuatenses, a través de políticas y acciones como: La obligatoriedad de la elaboración de Programas Estatales y Municipales en materia de ordenamiento territorial y administración sustentable. Estos programas deberán fijar las políticas y acciones para la adecuada distribución de los servicios, viviendas, equipamiento urbano, infraestructura pública y actividades productivas, el objetivo es la consolidación, conservación y mejoramiento de los centros de población, así como la redensificación poblacional en el estado, y en todos y cada uno de los municipios y iclaro está! que siempre atendiendo las características del ambiente, el equipamiento urbano y la infraestructura pública, considerando siempre las ventajas de la región.

La protección, preservación, y mejoramiento de los paisajes, la imagen pública, patrimonio cultural y arquitectónico, así como las áreas de valor escénico de las ciudades son un tema medular que nos ocupó varios días de discusión, pero estamos satisfechos del resultado, ya que el objetivo es noble y fortalecerá nuestra identidad como ciudadanos guanajuatenses.

La planificación sustentable de los procesos de conurbación y metropolización, tema dorsal de este dictamen, fija los criterios y compromisos que las autoridades municipales y estatales deberán de atender para alcanzar el fin último que es que las próximas generaciones de guanajuatenses habiten y se desarrollen bajo el concepto de ciudades amables.

La implementación de las acciones para la prevención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, de igual forma en el caso de desastres de impacto ambiental, busca que en nuestro territorio exista un equilibrio y armonía entre los seres humanos y su entorno. Y en este sentido, el dictamen que hoy



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

estudiamos, establece los alcances de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, que tiene por objeto: promover las acciones y medidas de defensa para la protección al ambiente, la conservación y preservación de los espacios naturales, el ordenamiento y administración sustentable del territorio, el uso y aprovechamiento de aguas residuales de jurisdicción estatal y la preservación y conservación del patrimonio cultural urbano y arquitectónico.

La procuraduría deberá ordenar y practicar las visitas de inspección y verificación necesarias para cumplir con su cometido, así como realizar las acciones de vigilancia de las disposiciones jurídicas que buscan detener la contaminación en las aguas y entorno ambiental en el estado de Guanajuato.

Lo anterior lo podrá lograr al emitir recomendaciones, ya que será el gestor del ambiente territorial en el estado y, por último, podrá resolver los recursos administrativos en esta materia.

Los diputados que integramos la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública que dictaminamos este documento, detallamos que en el ámbito municipal son autoridades en la materia; el ayuntamiento, el Presidente Municipal, las Unidades Administrativas Municipales, la Tesorería Municipal y el Órgano Operador. Con esto los programas y la coordinación entre el estado y los municipios deberán buscar la eficacia, en todo momento, de las políticas públicas y acciones en materia de ordenamiento territorial sustentable.

Es importante resaltar que el Código privilegia un tema muy sensible en la población guanajuatense, los diputados que dictaminamos este documento buscamos que las políticas públicas y los programas en materia de vivienda atiendan el principio de equidad social, el respeto a la legalidad y protección jurídica a la legítima tenencia de la propiedad.

Las políticas de vivienda deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, fundamentalmente a la vivienda popular y de interés social; en propiedad arrendamiento u en otras formas legítimas de tenencia, éstas deberán considerar también las diversas necesidades habitacionales, como lo son; la adquisición o habitación de suelo. Se busca también incentivar a los lotes con servicios mínimos, parques de materiales, mejoramiento de vivienda, sustitución de vivienda, vivienda nueva y capacitación, asistencia integral, investigación de vivienda y suelo. Con esto se busca que se propicie la oferta de la vivienda digna y que esto se refleje para los ciudadanos, en los más bajos costos del mercado.

Las acciones de vivienda deberán ser sustentables. El estado y los municipios deberán ser congruentes con las necesidades de cada centro de población y con los programas que regulen el uso y el aprovechamiento del suelo a fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En el ámbito municipal los ayuntamientos deberán promover e incentivar la redensificación de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados dentro de las zonas urbanas de los centros de población, con el objeto de armonizar y establecerán en los programas municipales las zonas para el desarrollo de vivienda popular o económica o de interés social. Así como en la densidad de población y el coeficiente de ocupación del suelo aplicables en esas zonas.

De igual manera los ayuntamientos concederán, a través de sus dependencias y entidades, los beneficios, estímulos y facilidades a efecto de incentivar el mejoramiento de la vivienda.

Por lo cual compañeras diputadas y compañeros diputados de este H. Congreso, les pido su voto a favor de este dictamen, ya que con esto responderemos de manera justa y clara las demandas las necesidades de los guanajuatense. Es cuánto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARA RECTIFICAR HECHOS SOBRE IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.

Sesión Ordinaria 7 de diciembre de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Gracias diputado presidente. Lo vertido por el diputado Juan Antonio Acosta, donde habla de que yo -con afanes ilegítimos- tomé la tribuna, ide ninguna manera! lo hago con los derechos y las facultades que me asisten nuestras leyes como legislador local; decirle que sí vamos a presentar la denuncia, la estamos preparando; de que los domicilios que investigué estaban en el padrón de proveedores del gobierno del estado, no son datos que yo haya inventado y que seguiremos con ese asunto porque nosotros como representantes populares tenemos que legislar, tenemos que hacer gestiones; pero también tenemos que realizar la gestión de la fiscalización; entonces en uso de mis facultades, de mis derechos y mis obligaciones, hice uso de esta tribuna como lo han hecho muchos compañeros y compañeras y nosotros seguiremos buscando cumplir nuestra labor como legisladores representantes populares. Es cuanto muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Sesión Ordinaria 24 de noviembre de 2011

PARA HABLAR SOBRE IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso diputado presidente. Una de las principales actividades que debe desarrollar un legislador que se precie de serlo, es la fiscalización de los recursos públicos de los guanajuatenses. Me he permitido denunciar, en otras ocasiones, a este gobierno estatal encabezado por Juan Manuel Oliva Ramírez; que se ha caracterizado por manejar dentro del obscurantismo con una penosa opacidad del manejo del patrimonio de los guanajuatenses. Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRI ha presentado reformas a la ley de acceso a la información pública. También propusimos la creación de una Comisión de Transparencia que precisamente ponga en claro los actos de corrupción en el DIF estatal, en salud, en la expo bicentenario, en la compra de las 900 hectáreas del polígono Juventino Rosas, Villagrán y Salamanca; e tema de las indemnizaciones por el derecho de vía del proyecto inacabado del Tren Interurbano y la obra pública, entre otros temas.

Es necesario revisar toda la normatividad relativa a la prevención y combate a la corrupción; tenemos un proyecto que contemplaría aspectos relacionados a una ley anticorrupción o a una serie de adecuaciones a las diferentes normativas relacionadas con este cáncer que está padeciendo Guanajuato.

En una revisión en donde capturamos todas las compras de gobierno del estado, localizamos las principales proveedoras y verificamos la existencia de las mismas. Con esta investigación se localizaron al menos 13 empresas proveedoras que no tienen domicilio fijo o que carecen de inventario; aún más grave los domicilios donde se supone que se ubican son casas particulares, departamentos o taquerías. ¡Por supuesto que no cuentan con una relación social a la vista del público! Hay proveedores del gobierno del estado que, a pesar de no tener oficinas, venden desde motocicletas hasta hilo dental al gobierno del estado. Para darnos una idea de las millonadas que se manejan en las compras, la Secretaría de Finanzas y Administración reporta que en el año 2010 las distintas secretarías u organismos descentralizados de la administración pública estatal, reportaron alrededor de 7,000 compras por más de 608 millones de pesos. Solamente pasaron por un proceso de licitación 335 millones de pesos; 272 millones de pesos fueron compras asignadas directamente. Me permitiré dar algunos casos concretos que seguramente indignarán *aún más* a la opinión pública guanajuatense. DEMOLOGISTICA S.A. DE C.V., distribuidora de consumibles de accesorios para computadoras, además de aparatos electrónicos y equipos de fotografía y video. A esta empresa en el año 2010 el gobierno del estado registró 1,179 compras que suman un total de 25 millones de pesos; sólo 7 millones se compraron a través de licitación pública; casi 19 millones



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

de pesos corresponden a compras directas a través de cotizaciones de varios proveedores; la empresa se ubica en la ciudad de León en la calle Donato Guerra en Aquiles Serdán; la empresa LABORATORIOS, S.A. DE C.V., especializada en equipo médico, facturó en 2009 y 2010, un millón de pesos en ventas al gobierno del estado; la supuesta dirección es Calle Avenida del Paraíso número 103-A en la Colonia Jardines del Valle en León Guanajuato; sin embargo, se trata de una casa-habitación. OMNIPROV DE MEXICO SA DE CV; ha vendido al estado motocicletas, zapatos, electrodomésticos, computadoras, consumibles, cemento, cámaras fotográficas, jeringas y hasta hilo dental; el domicilio del proveedor es Lomas del Pedregal número 206, edificio A Interior 1 en la colonia Lomas del Campestre también en el municipio de León; se trata de un departamento y hace meses dejó las instalaciones; esta es la fotografía de las supuestas oficinas de Omniprob. Según la Secretaría de Finanzas hay más de 500 registros de compras esta empresa; tan sólo en 2009 y 2010 ocurrieron 684 compras por un total de \$5'152,000.00; \$16'328,000.00 correspondieron a 972 compras a SOLUCIONES PC & MAC DEL BAJIO, S.A. DE C.V., este proveedor registró dos domicilios; el primero en la colonia Villa de las Torres en el municipio de León; sin embargo verificamos que en el lugar se encontró una taquería y un domicilio particular; esta es la fotografía. El segundo domicilio es Boulevard Miguel Hidalgo número 2,596 -A interior 101 en Jardines del Valle, y ¿qué creen? se trata de un edificio de departamentos y la cochera funciona como taquería, esta es la prueba. La empresa es proveedora de todo tipo de consumibles pero principalmente de cartuchos de tinta y tóner; a esta empresa sólo \$7'983,000.00 fueron por licitación. La empresa GEOECO DEL BAJIO, S.A. DE C.V; es una empresa leonesa y que según los registros de la Secretaría de Finanzas, entre otros productos vendió al gobierno del estado GPS; sin embargo es el domicilio de la empresa el que no es posible ubicar ni con el uso de este tipo de dispositivos. En su página de Internet la empresa señala que tiene sus oficinas en Juventino Rosas número 206 en la colonia Acrópolis; sin embargo al tratar de ubicar el domicilio, en la calle no coincide con la colonia. A esta empresa entre 2009 y 2010 el gobierno de Guanajuato le realizó compras principalmente de GPS, pero también en trituradoras de papel, enmicadoras, engargoladoras, cámaras fotográficas; sólo dos de las 16 compras fueron licitadas. Las compras a esta empresa durante dos años ascendieron a \$573,000.00.

He hecho estos señalamientos porque no es posible que en Guanajuato uno de cada dos guanajuatenses vivan en la miseria; tres de cada diez guanajuatenses no tengan acceso a servicios médicos públicos y privados y otros tipos de carencias en que está sumida gran parte de la ciudadanía guanajuatense. Estos señalamientos, estas pruebas que he presentado son graves, son delicadas o nos muestran que el gobierno de Juan Manuel Oliva...

-El C. Presidente: Diputado orador, permítame un segundo por favor.

Diputada Leticia Villegas, ¿para qué efectos?

C. Dip. Leticia Villegas Nava: ¿Me permite hacerle una pregunta al orador?



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con mucho gusto.

-El C. Presidente: Puede hacerla.

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Gracias. Yo quisiera nada más preguntar si todas estas denuncias que se están comentando ya fueron presentadas a la instancia correspondiente; porque veo que ya tiene varios elementos entonces esa es mi duda.

-El C. Presidente: Con mucho gusto. No diputada, estamos haciendo estos señalamientos, en su momento, yo creo que tendremos que hacer las denuncias correspondientes; nuestro deber como legisladores -como lo dije al principio de este esta intervención- tenemos la obligación de fiscalizar los recursos patrimonio de los guanajuatenses y es por eso que me he permitido presentar esta serie de anomalías y que su momento tendremos que presentar las denuncias correspondientes.

Estos señalamientos que he hecho son graves, delicados y nos muestran que el gobierno encabezado por Juan Manuel Oliva es ineficiente, es despilfarrador y todo esto que he mostrado nos indignan ofende a los guanajuatenses y comprueba que este gobierno está marcado por la corrupción. Es cuánto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA HABLAR SOBRE LA PROTECCIÓN DEL CERRO DE LA BUFA,
INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso diputado presidente. Quiero compartir con ustedes la decisión de los propietarios de 160 hectáreas del Cerro de la Bufa, esta ciudad necesitaba este compromiso para reservar sus áreas ecológicas y un lugar tan emblemático como el Cerro de la Bufa y el Cerro del Hormiguero. Esta decisión comprometida con la ciudad de Guanajuato responde al enorme compromiso que tienen los propietarios hacia esta ciudad capital que data de varias generaciones. El ingeniero Salvador Rodríguez Neri nacido a principios del siglo XX y cabeza de la familia Rodríguez Neri, y Rodríguez Gaudiano y Rodríguez Nieto, fue un hombre inquieto y creativo que incursionó en varias áreas del conocimiento; inventó y patentó el cambio automático de velocidades, diseñó, construyó y patentó el primer calentador solar para agua y llaves mezcladoras de agua, mono mando; desarrolló celdas solares termo pares, controles para facilitar el flujo de tránsito en las calles, entre muchos otros inventos este guanajuatense. La falta de mano de obra que interpretara sus diseños y mecanismos lo impulsó a desarrollar habilidades de tornero, fresador, soldador, cortador, etc.; por lo que formó su propio taller mecánico que con el tiempo sería parte del patrimonio de nuestra Universidad de Guanajuato.

Profundo conocedor de la historia de México y ameno conversador, su mayor amor estuvo, sin embargo, en los cerros de la ciudad de Guanajuato. Adquirió terrenos y se dedicó con vehemencia a la restauración de las condiciones ambientales de los mismos, investigó sobre agricultura, manejo de agua, técnicas de restauración de suelos, reforestación con plantas nativas, terració los suelos de la bufa para mantener el suelo, cuidó sus cuentas ideológicas y reforestó sin descanso; por algo lo llamaban el *Apóstol del Árbol*. Invirtió todo su patrimonio en sus labores de restauración y reforestación, vendió sus patentes y las invirtió en este fin. Cuando el patrimonio se acabó adquirió deudas para no suspender la labor de su vida, para no comprometer el bienestar de los cerros, de sus queridos cerros. Como testimonio de esta mente brillante y de esta pasión por el medio ambiente, tenemos los libros que escribió: *MÁS AGUA CON LA REFORESTACIÓN*, *REFORESTAR NUESTRA MEJOR INVERSIÓN* y *RIQUEZAS Y MISERIAS DE MÉXICO*. La familia Rodríguez Nieto, sensible al compromiso asumido hace más de 50 años por el ingeniero Rodríguez Neri, ha otorgado hoy a los guanajuatenses, mediante la construcción de una servidumbre ecológica sobre el Cerro de la Bufa, una garantía sólida jurídicamente y, además, un compromiso con la ecología y el medio ambiente. La ciudad de Guanajuato ama sus cerros y haciendo eco de su herencia ancestral, se ha manifestado públicamente por la conservación de los mismos. La participación entusiasta de los miembros de la sociedad guanajuatense en este proyecto plural e incluyente, da muestra de que este compromiso generacional no fue de un solo hombre ni de una sola familia, sino de una ciudad, nuestra ciudad capital inmersa entre sierras y montañas; orgullosa de sus haberes y con enorme arraigo a su suelo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Desde esta gran tribuna quiero hacer constancia que en la ciudad de Guanajuato sigue habiendo mujeres y hombres herederos de una gran tradición de estudios y dedicación, ciudadanos de gran valía comprometidos con sus principios; congruentes en su actuar e innovadores en la construcción de soluciones; abuelos y abuelas, padres y madres, niños y jóvenes que se comprometen con su medio ambiente para heredar a las siguientes generaciones lo mismo que ellos recibieron. ¡Enhorabuena para la ciudad capital de todos los guanajuatenses! Gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
SOBRE LLAMADOS A FUNCIONARIOS A MESAS DE TRABAJO.**

Sesión Ordinaria 20 de octubre de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor presidente. Llamado a funcionarios a mesa de trabajo.

En reiteradas ocasiones, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Primera Legislatura, hemos en esta alta tribuna, denunciado algunos actos de ineficacia, opacidad y de presunta corrupción de este gobierno estatal.

La inseguridad en el estado no cesa; pese a esta realidad, el gobierno del estado ha invertido este año, apenas, el 19% del dinero que recibió del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública. El subejercicio en materia de seguridad pública ha sido una constante en esta administración estatal. Esta no es la primera vez que este servidor sube a tribuna a denunciar este indignante tema.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, precisó que el 31 de agosto los cuerpos de seguridad de Guanajuato, ejercieron sólo 50.6 millones de pesos de un monto total de 262.7 millones de pesos; lo que representa en 80.7% con respecto a lo asignado en el 2011; es decir, el gobierno estatal ha autorizado casi el 20% de los recursos para el 2011.

El objetivo del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública es reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; también para equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos; policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; establecimiento y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones e Informática para la Seguridad Pública y Servicio Telefónico Nacional de Emergencia; construcción, mejoramiento, ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; seguimiento y evaluación de los programas señalados.

De acuerdo con información que reveló el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guanajuato se ubica dentro de las entidades con el menor avance en el ejercicio de estos recursos públicos. Además, la información proporcionada por el titular del Secretariado Ejecutivo Nacional, Guanajuato no ha ejercido del presupuesto del año pasado, 9.7 millones de pesos.

Todos los guanajuatenses somos sabedores que en tema de seguridad pública en nuestro estado, si bien no se encuentra en una situación tan delicada como en el estado del norte del país, todos los días vemos, escuchamos, leemos lo que nos muestran los medios, casos de asesinatos, secuestros, levantones, extorsiones, etc.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

De igual manera, sabemos la situación por la que pasan los cuerpos de seguridad del estado y de los municipios, necesitan urgentemente equipamiento, mejores condiciones de trabajo, mejores sueldos. Lo anterior no es congruente con el actuar de los responsables de la aplicación de los recursos en el rubro de seguridad pública. No es posible que con las carencias que se tienen se dan el lujo de no gastar 212.8 millones de pesos más 9.7 millones de pesos que nos dan un total de 213.5 millones de pesos. Es urgente exigir a *las autoridades responsables* cuentas de su actuación en el tema.

Y ya que estamos hablando de falta de transparencia, en septiembre de este año el Secretario de Obra Pública del Gobierno del Estado, el Ing. Genaro Carreño Muro, fue suspendido durante quince días tras cometer irregularidades en la asignación de una obra en el municipio de Salamanca. Según los datos que tenemos, las irregularidades corresponden a la primera etapa del Boulevard las Torres en dicho municipio. Se detectaron irregularidades en la asignación, toda vez que no se cubrieron las bases establecidas en la convocatoria, información proporcionada por el Lic. Luis Ernesto Ayala, Secretario de la Gestión Pública en el Estado.

Cabe señalar que las sanciones fueron aplicadas a cuatro integrantes más del Comité de Fallos de la Secretaría de Obra Pública del Gobierno Estatal. Es necesario solicitar información acerca de este procedimiento administrativo por falta de transparencia; además del estado que guardan los procesos de contrataciones de obra pública y el avance de ésta, ya que es un tema sensible y preocupante de esta administración que está por finalizar.

De igual forma el conflicto laboral de los trabajadores del sector salud en el estado, que exigen la aplicación del aumento de sueldo aprobado por la Secretaría de Salud, así como un bono retroactivo que supera los 3 mil pesos, asunto que nos preocupa y nos ocupa a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta legislatura.

Son miles y miles los trabajadores afectados, ya que ellos comentan que el aumento de salario se debía registrar desde el 15 de septiembre, aunado con el bono retroactivo de 3,300 pesos para personal de enfermería y poco más de 5 mil paramédicos.

Es importante comentar que en otras partes del país este bono retroactivo ya se ha cubierto.

Se han mostrado indignados los trabajadores del Sector Salud, ya que no cuentan con los beneficios del personal basificado, a pesar de que pagan cuotas sindicales bajo el rubro 85. Ellos exigen sus prestaciones de ley y su regularización laboral; exigen un trato igual que sus compañeros basificados, ya que algunos de ellos ya tienen más de cinco años trabajando. El Secretario de Salud del Estado debe atender este tema como una prioridad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En razón a lo anterior, solicito a los integrantes de las Comisiones de Salud Pública, Desarrollo Urbano y Obra Pública y Seguridad Pública y Comunicaciones y que yo, en esta última, en mi carácter de presidente, haré lo propio, soliciten en ejercicio de sus atribuciones, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, autorice reuniones de trabajo con las diferentes comisiones permanentes del Congreso, con los titulares del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad, Lic. Ma. Del Pilar Ortega Martínez, al titular de Obra Pública del Estado, Ing. Genaro Carreño Muro y al titular de la Secretaría de Salud Pública del Estado, Doctor Héctor Jaime Ramírez Barba, para estudiar y analizar los temas que ya expuse y que preocupan a los guanajuatenses. Además, es muy importante resaltar ante este Pleno, de que el llamar a los funcionarios a reuniones de trabajo o, en su caso, a comparecencias, ha sido un tema que poco hemos utilizado, por lo menos en algunas comisiones y yo creo que esto abona a un mejor manejo de los recursos públicos. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
PARA HABLAR SOBRE LA GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CELAYA,
GTO.**

Sesión Ordinaria 6 de octubre de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor presidente.

Con su permiso presidente. Hago uso de esta tribuna para señalar los lamentables acontecimientos suscitados en el municipio de Celaya, en sesión solemne celebrada con motivo del informe sobre el estado que guarda la Administración pública municipal, ya que de manera escandalosa y autoritaria, la presidenta municipal, el secretario del ayuntamiento ordenaron y el director de seguridad agredió a integrantes del ayuntamiento, tratando así de acallar voces de desacuerdo y desaprobación sobre el ejercicio de gobierno.

Estos políticos panistas de Celaya, no han entendido la naturaleza jurídica, histórica y política del ayuntamiento, que es la célula base de nuestro federalismo; es pues la piedra angular del modelo de participación ciudadana; de un órgano colegiado. En este órgano se delibera el rumbo de la administración y gobierno del municipio y los integrantes del mismo, regidores, síndicos y presidente municipal, tienen diferentes facultades pero todos dentro de un cuerpo colegiado.

La palabra ayuntamiento tiene su origen de ayutar, no de ayuntar; ayutar es trabajar juntos por la cosa pública.

Por disposición del artículo 70, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, el presidente municipal conduce las sesiones del Ayuntamiento, y hace cumplir las leyes y reglamentos; es pues el responsable de que se conduzcan dentro de la civilidad.

Si bien el artículo 66 de la citada Ley Orgánica establece que los integrantes del Ayuntamiento guardarán el debido respeto y compostura en el recinto oficial durante las sesiones y en cualquier acto público con motivo de sus funciones, en congruencia con su dignidad de representantes del pueblo; no existe disposición legal que autorice al presidente municipal o al secretario del ayuntamiento, menos al director de seguridad pública a utilizar la fuerza en contra de ninguno de los integrantes del ayuntamiento. Es necesario precisar que en la sesión del informe del estado que guarda la administración de Celaya, tal documento no fue aprobado en su contenido y cómo aprobarlo si Celaya es la ciudad de mayor índice delictivo de las ciudades en el estado, con 2.33% muy encima del índice delictivo estatal del 1.36. Es triste, pero he sabido que diario ya aparecen ejecutados en esa ciudad; en esto se ha convertido la gran puerta de oro del bajío.

Con actitudes déspotas no se resolverá la situación del municipio; en el primer semestre de 2011 se han cometido 5,844 delitos denunciados solamente; de éstos, 1,913 son de alto impacto, que representa el 32%; de los cuales 24.20 es de robo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

vehículos, para ser más claros y precisos, el 25.82 de los autos robados en el estado, son robados en el municipio de Celaya.

El tema del gasto público no es menor, también es un tema delicado; el 60% el 60% de su presupuesto se destina a gasto corriente; el 40% de ese gasto corriente es en nómina. Esta es una administración que trabaja para administrarse; pero será en otro momento cuando toquemos el tema del fracaso de la política y gobierno de Celaya, el tema que hoy nos ocupa son las actitudes represivas en el informe de gobierno del ayuntamiento que encabeza Rubí Laura López, ya que ni siquiera podría tener aplicación lo dispuesto en el Reglamento Interior del ayuntamiento de dicho municipio, ya que en su artículo 36, señala: En las sesiones públicas, los espectadores guardarán silencio, orden, respeto y compostura y no podrán tomar parte en las discusiones del ayuntamiento ni interrumpir los trabajos que se realicen, ni manifestaciones de ninguna índole. El Secretario del Ayuntamiento deberá llamar al orden a cualquier persona que perturbe la sesión, y en caso de reincidir, deberá hacerlo salir de la sesión y arrestarla si es preciso, haciendo uso de la fuerza pública. ¿Por qué esa disposición sólo aplica a los espectadores; es decir al público que asiste a la sesión?, pero no es permitible hacerlo contra un integrante o miembro del Ayuntamiento.

Por tanto ni en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ni en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Celaya, se previene atribución alguna para el Presidente Municipal, para el Secretario del Ayuntamiento, ni para el Director de Seguridad Pública en el municipio, que le autorice a hacer y aplicar el uso de la fuerza en contra de un integrante del ayuntamiento, con lo cual viola el principio de legalidad establecido en el artículo 4 de la Mencionada Ley Orgánica, que dice: La autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la Ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe.

El uso de la fuerza pública utilizada en contra de un regidor por parte de quien conduce la sesión o del director de seguridad pública, implica no sólo un abuso de autoridad y el consecuente delito, sino una violación a los derechos humanos.

Por estas razones, hacemos un llamado enérgico a la presidenta municipal y al ayuntamiento como órgano colegiado, para que de inmediato destituya al secretario del ayuntamiento Juan Maldonado Patlán y al director de seguridad pública José Fabián Mascott Flores; además, exigimos desde esta tribuna al Procurador de Justicia del Estado para que ponga mucha atención a este tema y se le den seguimiento a las denuncias de lesiones presentadas contra esos servidores públicos.

Finalmente al titular de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos, para que a la brevedad intervenga para analizar desde su óptica las denuncias presentadas en contra de la presidenta municipal, secretario del ayuntamiento y el director de seguridad pública.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Es de una gran trascendencia analizar la actuación de la actual presidenta municipal Rubí Laura López, quien heredó el poder de su compadre Gerardo Hernández, (Que tampoco lo hizo bien) y éste a su vez del marido de Rubí Laura, José Rivera Carranza.

Honorable Asamblea, Celaya no merece este gobierno, los ediles, los regidores no merecen ese trato; no hay mayor libertad que la libertad de expresión ni mayor obligación del actuar público que hacerlo bajo al imperio de la ley, es cuánto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD, PARTICIPA EL
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso presidente. Yo creo que lo que ha comentado mi compañero diputado Juan Carlos Acosta, compañero de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, sin duda es importante, sin duda es un discurso muy sentido; sin duda estaremos de acuerdo de que queremos un mejor México para nuestros hijos.

Los acontecimientos de Monterrey todos los lamentamos, todos los mexicanos de bien lo reprobamos. Si bien nuestro estado no ha vivido, esperemos que no viva situaciones como las que han pasado en las entidades federativas del norte del país, sabemos que hay amenazas en algunos establecimientos -concretamente en casinos en Celaya-; no podemos cantar victoria en Guanajuato de que no puedan suceder situaciones que lamentemos. Nosotros, después de los acontecimientos de Monterrey vimos cómo el presidente Calderón por televisión fue muy puntual, fue muy exacto de que de una vez por todas se instaure en el país, en las entidades federativas, el Mando Único Policiaco. Yo creo que le hemos dado la vuelta no sólo en Guanajuato, sino en otras entidades del país, a un tema en donde coinciden la mayoría de las fuerzas políticas en el país, cuando se propuso la Policía Única Estatal fue, una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores en Michoacán, el mismo gobernador Godoy, Leonel Godoy, de extracción perredista, estuvo de acuerdo; el presidente de la Comisión, gobernador de Nuevo León Rodrigo Medina; si mal no recuerdo el propio gobernador de Guanajuato Juan Manuel Oliva, estuvo de acuerdo. Yo una vez más quisiera comentar que independientemente de que en el Senado siga atorada esa reforma, el gobernador del estado tiene la facultad, junto con los ayuntamientos, de firmar Convenios de Colaboración Administrativa; ciudades, municipios como Moroleón, como Uriangato, como el mismo Celaya, les urge tener un Mando Único Policiaco. Nosotros como legisladores nuestra obligación es comentar las situaciones que se viven en el estado; repito, coincido con las palabras del diputado Acosta, lo hemos platicado en la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, el mando Único Policiaco -y sé que hay algunos otros diputados y presidentes municipales de mi partido que no coinciden con este modelo policiaco- pero las policías municipales están mal pagadas- están mal capacitadas y definitivamente este modelo policiaco está rebasado.. Yo quiero aprovechar este periodo que hoy termina, en volver a hacer un llamado muy claro como diputado, como miembro de la Comisión de Seguridad, no en nombre de la Comisión porque cada quien tendrá su punto de vista, un llamado -una vez más- al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos con más problemas en el tema de seguridad, a que de una vez por todas se empiece a implementar el Mando Único Policiaco. Creo que hemos perdido meses, semanas, días muy importantes para que podamos avanzar en este tema. Después de los acontecimientos de Monterrey los tres presidentes de los tres grandes partidos que existen en el país, se comprometieron -junto con sus coordinadores parlamentarios en el Senado y en la Cámara de Diputados Federal- a impulsar el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Mando Único Policiaco en el Congreso de la Unión; pero repito, en Guanajuato podríamos ya tener Mando Único Policiaco si ya se hubieran firmado los Convenios de Colaboración; es un llamado respetuoso pero es un llamado -creo yo- a tiempo y que podamos evitar situaciones de inseguridad que muchos lamentaríamos. Es cuánto muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA *TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL*, INTERVIENE EL
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 31 de agosto de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso diputado presidente. Quisiera tocar el tema de la transparencia. Como ustedes saben, el pasado 30 junio en la Permanente se solicitó la integración de una comisión especial de transparencia. La Junta de Gobierno ha decidido y me congratulo de ampliar el tema; creo que hay la disposición de todas las Representaciones Parlamentarias y los Grupos Parlamentarios de que podamos tocar, a fondo, este tema; de que en la opacidad pueda ser superada y que los ciudadanos guanajuatenses y nosotros mismos como diputados podamos acceder, de una manera más ágil, sin tantos candados a la información pública, a los dineros de los guanajuatenses. Yo creo que el tema de la transparencia es un asunto que como diputados debemos verlo como un acto de conciencia, como un acto de una obligación que tenemos ante la ciudadanía. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hace algunos días nos permitimos signar también un desplegado en los medios de comunicación, donde solicitamos que haya esta apertura de todos los grupos parlamentarios y de representaciones en este Congreso, para que podamos tener mayor transparencia en el tema de la actuación de las autoridades.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos hemos permitido presentar iniciativas, reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; yo creo que las dos iniciativas tienen importantes aspectos en el tema de la transparencia y con esta voluntad que hubo y que existe en la Junta de Gobierno, yo considero que podamos acelerar los pasos del proceso parlamentario para estas dos iniciativas.

Yo creo que debemos buscar que la ciudadanía no nos vea como un Congreso que no estamos a favor de la transparencia. Yo estoy convencido de cada uno de ustedes, de cada uno de los 36 diputados que conformamos esta Sexagésima Primera Legislatura, estamos ya prácticamente a un año de terminar esta importante tarea que nos concedió la ciudadanía guanajuatense; yo creo que debemos revisar la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; tenemos que revisar la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la Ley para el ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Sector Público en el estado de Guanajuato; la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y, por último, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; creo que es nuestro deber y estoy seguro que todos ustedes están y estamos conscientes de que debemos otorgar mejores herramientas a la ciudadanía guanajuatense para que sepa cómo y en qué se aplica su dinero. Es cuanto muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

Sesión Ordinaria 31 de agosto 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la mesa directiva. Subo a esta tribuna para hablar del dictamen que hoy nos ocupa; dictamen elaborado en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública que reforma y adiciona varios artículos de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

En sesión del Pleno del 12 de agosto del año 2010, los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del cual yo soy parte, presentamos una iniciativa que tenía como objetivo estimular la construcción de fraccionamientos ecológicos y la protección a nuestro ambiente.

Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional, conedores de la preocupación que es para los guanajuatenses el tema ecológico en las viviendas, estuvimos siempre buscando la manera de hacer nuestra a iniciativa en una realidad legal.

Además, consideramos que las políticas públicas que fomenten la actividad de los desarrolladores de fraccionamientos ecológicos, utilizando las nuevas tecnologías es prioridad.

El documento de trabajo establece que como fraccionamientos ecológicos se debe entender como Aquellos que cuentan en cada lote y en la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; con tecnologías sustentables que disminuyen el consumo de agua, energía eléctrica y gas, así como las emisiones a la atmósfera.

Y de igual manera, establece que como desarrollos en condominio ecológicos se deberá entender como Aquellos que cuentan en cada área privativa, en las áreas comunes y en la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos con tecnologías sustentables que disminuyen el consumo de agua, energía eléctrica y gas, así como las emisiones a la atmósfera.

Con lo anterior, en la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus municipios, quedan perfectamente claros los elementos que deberán de tener los desarrollos y fraccionamientos ecológicos y que su objetivo final es aplicar las tecnologías sustentables que disminuyan el consumo de agua, energía eléctrica y gas así como las emisiones a la atmósfera.

Es por ello que en las mesas de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública contando con la destacada participación de CANADEVI, CEMIC Guanajuato, los colegios de arquitectos e Ingenieros Civiles del Estado; además de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

gran voluntad de todos los miembros de la Comisión, se concluyó que como mínimo para que un desarrollo o fraccionamientos sean considerados ecológicos, deberán de contener los siguientes:

Celdas fotovoltaicas para la operación de la red de alumbrado;

Contenedores para la separación de los residuos en la fuente de generación;

Red para el suministro de gas natural;

Sistemas para la captación y aprovechamientos de aguas pluviales para el riego y conservación de las áreas verdes; y

Calentamientos de aguas a través de calentadores solares.

Con esto, las políticas públicas del estado de Guanajuato deberán ir orientadas a la protección de nuestro medio ambiente y al fortalecimiento a una Cultura de la utilización de herramientas sustentables.

El estado como garante de buscar en todo momento y alcanzar la justicia social de los guanajuatenses, se obliga a crear programas de incentivos para el desarrollo habitacional privilegiado principalmente el uso habitacional popular o de interés social. Lo anterior a partir del Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 y subsecuentes, así queda mandatado en el artículo segundo del dictamen que hoy se aprobará por este Pleno.

La importancia que el estado debe de dar para facilitar a los desarrolladores la construcción de viviendas ecológicas es en todo momento indispensable en cualquier política pública destinada al fomento de la vivienda, más aún es, apoyar la posibilidad de que las clases sociales más desprotegidas puedan acceder a la adquisición de una vivienda sustentable en Guanajuato.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos complacemos en el sentido a favor de este dictamen, ya que como representantes ciudadanos era una deuda que en el tema de construcción de viviendas sustentables teníamos que saldar con la sociedad guanajuatense.

De igual manera, hago un reconocimiento público a la diputada y a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública que sin distinciones partidistas, ¡al contrario! que ayudaron a enriquecer esta iniciativa, se sumaron a la misma que partió del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la cual busca la protección del medio ambiente y la posibilidad de que los guanajuatenses puedan tener como patrimonio una vivienda sustentable. ES cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA HABLAR SOBRE LOS MIGRANTES DE NUESTRO ESTADO,
INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 18 de agosto de 2011

C. Dip. Miguel Angel Chico Herrera: Con su permiso señor presidente. Compañeros y compañeras, muy importante reflexionar lo que acabamos hace unos minutos de votar sobre el tema de los compañeros que viven en los Estados Unidos, los paisanos guanajuatenses, que están avecinados -prácticamente en todo el territorio de la unión americana-. Fue histórico que la Comisión de Atención al Migrante hayamos sesionado en Los Ángeles California y hayamos logrado, por unanimidad, los acuerdos correspondientes para llegar a lo que hoy hemos votado favorablemente; reflexionar el porqué los guanajuatenses han tenido que ir hacia si los Estados Unidos, las causas son diversas, quizá no han encontrado las oportunidades que hubieran querido aquí en el estado; lo importante es reconocer que son guanajuatenses, que somos el segundo estado en envío de remesas hacia Guanajuato, en el país somos el segundo estado y qué bueno que pudimos cumplirles a los guanajuatenses que viven en el extranjero que viven en los Estados Unidos y que ellos puedan acceder a un cargo de elección popular y que, quizá, sea la Sexagésima Segunda Legislatura ya podamos ver en esta tribuna y sentados e interactuando a un hombre o mujer avecinada en los Estados Unidos. ¡Qué bueno que no les fallamos! qué bueno que la Comisión de Atención al Migrante que preside acertadamente el diputado Guillermo Zavala Alcaraz, pudimos llegar a estos acuerdos, también con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ¡enhorabuena! es cuanto señor presidente, muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA
TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, INTEGRADOS EN
UN POLÍGONO DE TIERRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, A EFECTO
DE INSTALAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA.**

Sesión Ordinaria 18 de agosto de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la presidencia. Compañeros legisladores. Hemos dicho muchas veces que los representantes del Partido Revolucionario Institucional en esta Legislatura estamos por el progreso, por el Desarrollo, por la creación de empleos y a cualquier esfuerzo que mejore las condiciones de vida de los guanajuatense, a eso le damos la bienvenida. El caso que nos ocupa ocurre en Celaya, municipio que ha pasado serias dificultades, problemas de inseguridad y graves descalabros en la economía local. En congruencia con esto, las diputadas y diputados del PRI apoyamos decididamente acciones como las que este dictamen producirá que benefician, de manera importante, a las familias de Celaya y su vasta región. A este pleno toca ahora la discusión del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, **relativo a la autorización para realizar actos jurídicos necesarios para la transmisión de la propiedad de bienes inmuebles, integrados en un polígono de tierra ubicado en el municipio de Celaya, a efecto de instalar proyectos de inversión productiva.**

Al estudiar, de manera pormenorizada el dictamen, además de dar cumplimiento a nuestra tarea sustancial de fiscalización para revisar, evaluar y en su caso, hacer recomendaciones o fincar responsabilidades acerca del manejo de los recursos públicos, verificamos lo relativo al polígono de una superficie de 566 hectáreas, para la instalación de la planta productiva Honda, por lo que no es un asunto menor al insistir en su viabilidad para lograr incrementar el desarrollo socioeconómico del estado, de su población.

Hacemos énfasis de que estamos a favor del crecimiento y desarrollo económico, celebramos que se haya logrado esta inversión para nuestro estado, que se traducirá en mayores empleos y mejores condiciones de vida para los guanajuatenses. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRI integró al proyecto de dictamen algunas consideraciones que nos permite corregir la solicitud inicial que sólo requería que este Congreso autorizara la solicitud para poder enajenar el bien inmueble que nos ocupa. Así las cosas, solicitamos y se incluyó la delimitación precisa de los terrenos que se quieren enajenar; le establecimos la temporalidad de noventa días para que cuente con los instrumentos jurídicos que acrediten su propiedad y a su vez realice las enajenaciones solicitadas. Asunto que se destaca y sobresale la necesidad de generar un proceso ágil y transparente para la culminación en la adquisición de los predios que integran el polígono antes referido; esto es que se adquiera a precios justos y con el debido proceso que permita la transferencia libre de gravámenes, generando con ello dar certeza y seguridad a las partes, esto es tanto a los ejidatarios como a los futuros inversionistas a los que será destinado el citado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

predio la transferencia de la propiedad libre de gravamen para dar certeza y seguridad a las partes, de que el inmueble será destinado al proyecto de inversión productiva en y para beneficio de los guanajuatenses; también que el inmueble esté libre de cualquier posible litigio.

Las razones de nuestro voto a favor son en apego a nuestra función promotora de contribuir a las alternativas del crecimiento económico con esfuerzo compartido.

De manera descriptiva he expuesto los beneficios que apreciamos en el presente dictamen, cuya revisión implica responder a la inquietud ciudadana por tener un mejor desempeño de la función pública. En esta tesitura expreso que pido a esta Soberanía se vote a favor del dictamen que se nos presenta; pero sí hacemos un llamado al Ejecutivo del Estado para que se agilicen los trámites de este terreno que servirá para la instalación de la Empresa Honda repetimos, fuera de cualquier gravamen, fuera de cualquier asunto litigioso con los ejidatarios. ¡Enhorabuena! Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARA CONTESTAR UNA PREGUNTA REALIZADA POR LA DIPUTADA ELIA HERNÁNDEZ NÚÑEZ, INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.

Sesión Ordinaria 11 de agosto de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con mucho gusto contesto la pregunta de la diputada Elia Hernández. ¡No!, de ninguna manera, aquí venimos a hacer un trabajo parlamentario, como dijo mi compañera la diputada Ma. Elena Cano, la tolerancia, el debate, enriquece el trabajo de nosotros que somos representantes populares, estas palabras que me permitió pronunciar hace algunos momentos, es un sentir de lo que se avecina en Guanajuato; si bien la oposición no somos muchos diputados, pero queremos una elección limpia, queremos una elección que gane a aquel que decida el pueblo guanajuatense, pero con equidad, esa sería la respuesta a su pregunta, muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, PARA
HABLAR SOBRE DECLARACIONES VERTIDAS POR EL GOBERNADOR DEL
ESTADO.**

Sesión Ordinaria 11 de agosto de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso diputado presidente.

Suenan los tambores de guerra, así lo anunció el Gobernador Juan Manuel Oliva el pasado fin de semana; desafortunada declaración inoportuna por donde se le vea; prometió sin ningún recato, sin ningún poder, un millón y medio de votos para su partido. ¿Qué no sabrá el Gobernador Oliva que esto lo denigra como gobernador? ¿Qué no sabrá el Gobernador Oliva que esto ofende a la democracia? ¿Pensará Oliva que en una democracia, el Gobernador del Estado debe jugar un papel imparcial? ¿Qué necesidad hay de declarar la guerra electoral en estos momentos? No lo entendemos, mucho menos lo justificamos.

Después de *casi* cinco años, Oliva está cerca del final, el final de su sexenio; los guanajuatenses hubieran querido un gobernador, no un operador electorero; un gobernador que cubriera a los guanajuatenses del desempleo, de la inseguridad, que no endeudara al estado sin opacidad en el manejo de los recursos públicos, este pueblo histórico hubiera querido que su gobernador fuera su refugio, su apoyo; que lo librara de las trampas ocultas que tiene que librar a diario como son la pobreza, la marginación y el hambre.

Un gobernador del que nos sintiéramos orgullosos y con el poder político que le otorgó su triunfo en el 2006, hubiera llevado a la palestra del ser el gobernador de todos los guanajuatenses y no sólo de los que visten azul y blanco; hubiéramos querido los guanajuatenses, todos juntos, celebrar el bicentenario de nuestra independencia y se creó un *elefante blanco*; un monumento al despilfarro y un insulto para Dolores Hidalgo para los dos millones setecientos mil pobres que hay en el estado.

Desde aquí le anunciamos a Oliva que en el 2012 habrá una ambiciosa resurrección de la sociedad guanajuatense desde Santa Catarina hasta León de los Aldama. También le recordamos que no hay victorias eternas ni derrotas para siempre; que su declaración de guerra ofende al electorado y habla como si fuera amo y señor de la voluntad de los guanajuatenses. ¿No se dará cuenta que el interés general debe dominar sobre los intereses especiales o de su partido? ¿No se dará cuenta Juan Manuel Oliva que aquí en Guanajuato hay indignación? Los líderes políticos, los intelectuales, los líderes económicos, los líderes sociales, no tenemos que ceder ni permitir la opresión electoral; debemos salvaguardar nuestra dignidad, nuestra ideología y nuestros principios.

-El C. Presidente: ¿Me permite diputado Miguel Ángel?



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Sí señor presidente.

Sí diputada Elia Hernández, ¿para qué efectos?

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Diputado presidente, por su conducto si me permite el diputado orador, una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Miguel Ángel Chico Herrera, ¿le permite una pregunta a la diputada Elia Hernández Núñez?

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Diputada, con todo respeto, me voy a permitir terminar.

-El C. Presidente: No se la permite, no se le aceptó la pregunta diputada.

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Lástima.

-El C. Presidente: Prosiga por favor diputado. Gracias.

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Debemos salvaguardar nuestra dignidad, nuestra ideología y nuestros principios y, sobre todo, el bienestar de los guanajuatenses, lo cual debe ser la meta de cualquier gobernante y no el bienestar de sus triunfos electorales; cuando la voz del pueblo surge, cuando la voz del pueblo guanajuatense brota hay que prestarle atención, no poder resistencia ni echarse par atrás, la indiferencia es la peor de las perversiones; la actitud poco ética de estas declaraciones, nos lleva a concluir que utilizará todo el poder del estado para conseguir voto para su partido, eso nos pone aún más alerta para sellar nuestra frágil democracia, pero también debe poner en alerta al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, quien desde ahora debería de reconvenir al Gobernador Oliva y callarle sus tambores de guerra; no sabemos si este anuncio de tambores de guerra pasa por seguir ocultando el manejo de los recursos públicos; si estos tambores de guerra clarificarán el crecimiento de la pobreza en nuestro estado; si estos tambores de guerra pasan por la utilización de programas sociales para efectos electorales; si se utilizará la democracia estatal para esta guerra; si se financiará con recursos públicos, si se seguirá la estrategia de socavar a los municipios que no gobierne el Partido Acción Nacional; Gobernador Oliva, toda una sucesión de motivos para indignarnos. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EN CONTRA DEL DICTAMEN RELATIVO AL ARCHIVO DE LA INICIATIVA
POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 87 BIS Y 87 TRIS A LA LEY DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Sesión de Apertura 1º de agosto de 2011.

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guanajuato.

Subo a esta alta tribuna para hablar en contra del dictamen a discusión en este momento. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, que buscaba regular la imagen sana de publicidad y de la imagen urbana y que sea el propio estado y sus municipios en su respectiva competencia quien la regule. En este sentido propusimos recomponer el artículo 87-Bis para incorporar la competencia de los municipios en su ámbito urbano y suburbano.

Por otro lado, respecto a la prohibición de los conceptos de publicidad por parte de servidores públicos, los comentarios de los ayuntamientos de León, se dice que ello debe estar regulado en el Código de Procedimientos Electorales; sin embargo, las mesas de trabajo, reiteramos que la razón de la iniciativa era que aquí no está regulando la competencia de los actores, que no están metidos en el proceso electoral, sino exclusivamente en la prestación del servicio público.

La intención de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es poner en la ley las competencias que hasta hoy no existen y con esto evitar que un servicio público de transporte se beneficien algunos servidores públicos en razón de tener la posibilidad económica para que su imagen o nombre sean difundidos o dados a conocer.

Decirles, también, que la iniciativa busca componer lo que de manera técnica el Ejecutivo del Estado en ejercicio de las funciones se ha excedido y es que el Ejecutivo ha ejercido facultades reglamentarias, sin considerar que no hay reglamentos autónomos en nuestro sistema jurídico.

La reglamentación debe devenir de una clarificación, de una disposición normativa en una ley y nuestra intención es ponerla en la ley y con esta corrección donde serán los municipios los que regulen la publicidad en el urbano y suburbano.

Toma mayor vigencia la necesidad de tenerlo en la ley; toda vez que no obliga a los municipios y el reglamento en los términos en los que está y la competencia reglamentaria también es de su ámbito.

En esta lógica, solicito a esta honorable Asamblea su voto en contra del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, ya que de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

aprobarse perderemos la oportunidad de mejorar nuestra legislación en materia de tránsito y transporte en nuestro estado.

Compañeros diputados, no es un asunto menor; existen serias deficiencias en el sistema, para muestra vemos con preocupación la discrecionalidad y el tráfico de influencias en el proceso de reparto de nuevas concesiones para taxis en el estado. Ha salido a reducir que sólo se beneficia a militantes de acción nacional y a transportistas que han apoyado las campañas de este partido. Vemos cómo los argumentos que en otras épocas los hacían revolcarse exigiendo justicia, transparencia y el alto a los grandes negocios desde el gobierno, hoy que son parte del mismo de esa cúpula y que tiene el poder de conducir las entregas, se queda reducido a discursos esquivos en la sombra de la opacidad y las prácticas; echan por tierra esos argumentos de filosofías humanistas que sólo exigen cuando son oposición.

Hoy vemos una realidad de beneficiados por partida doble y premios a pseudo líderes para que lucren a costa del pueblo. Exigimos la información completa del proceso de reparto de concesiones. La ciudadanía debe saber si existió un sorteo o cómo fueron designadas; nosotros como legisladores no podemos tolerar prácticas irregulares; se debe explicar ampliamente cómo es que fuera de convocatoria se está entregando concesiones a gentes ligadas al poder.

Este escándalo de negocios con la entrega y posterior venta de concesiones, veinte veces más caras, puede ser la puntilla que se suma a la inmensa lista de exceso, dispendio y una enorme estela de malos manejos que han mandado de manera indeleble al gobierno de Juan Manuel Oliva Ramírez.

Esta no es para nada una acción que beneficie al verdadero trabajador del volante, que labora en muchos casos sin prestaciones y la mayoría de ellos son explotados por los dueños de las concesiones con horarios y en condiciones lamentables y para rematar con un mercado que está sobre demandado; las posibilidades en este contexto se vuelven agobiantes para quienes buscan en este noble oficio el sustento honrado de su familia.

Un llamado enérgico al gobernador Oliva, para que también abra la información en la que se contiene todo el proceso de asignación de concesiones que fueron entregadas por la pasada administración estatal que encabezó Juan Carlos Romero Hicks, inunca entendimos por qué se reservó por cinco años! ¿Acaso hubo algo que esconder? Tenemos entendido que se ha vencido ese término, por lo que públicamente exigimos su desclasificación inmediata, ya que se especula que del 90% de las concesiones, fueron vendidas por las personas que las obtuvieron. Exigimos que se dé la cara y explique el por qué de la discrecionalidad; actos como estos implican, siempre, compromisos y preventas a costa del erario público.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, Guanajuato exige
transparencia. Es cuanto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, PARA PROPONER LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA E INVESTIGACIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Diputación Permanente 30 de junio de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: (Leyendo) «**C. DIP. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.**

Quienes suscribimos, Ma Elena Cano Ayala. Claudia Brígida Navarrete Aldaco y Miguel Ángel Chico Herrera, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, solicitamos a la Junta de Gobierno que plantee al Pleno de este Congreso, la constitución de una Comisión Especial para la Transparencia e Investigación de Diversos Asuntos Relacionados con el Gobierno del estado de Guanajuato con las siguientes características:

CONSIDERACIONES

El procedimiento que se estableció para la asignación de la Refinería Bicentenario fue ampliamente criticado por la absurda competencia que el gobierno federal estableció entre los gobiernos de los Estados de Guanajuato e Hidalgo.

Un ejemplo de ello es la adquisición de terrenos que el gobierno de Guanajuato realizó en los municipios de Salamanca, Juventino Rosas y Villagrán para obtener a toda costa la sede de la nueva refinería.

Varios fuimos los que levantamos la mano para solicitar información al Ejecutivo Estatal acerca del procedimiento y monto que se utilizó para la adquisición de los terrenos; así como para que se abstuviera de realizar prácticas mercantilistas agrarias.

Al parecer la práctica de procedimientos en la adquisición de terrenos se han caracterizado por ser poco transparentes y sin visión a largo plazo, por mencionar algunos ejemplos tenemos el caso de Puerto Interior, uno de los proyectos de infraestructura más importantes del país por su ubicación estratégica, en donde han tenido que restituir tierras expropiadas al campesino Manuel Zúñiga y en donde la Procuraduría Agraria tiene pendiente de resolver una solicitud para nulificar el decreto presidencial por el que se ordena expropiar tierras del Puerto Interior, presentada a finales de 2006.

Por otro lado, el desarrollo del Parque Bicentenario en Silao, también ha estado bajo la lupa por la especulación en el precio de los terrenos, en donde nadie sabe



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

cuánto se pagaron por los mismos y a quienes debido a que la información fue reservada con lo que se impidió a la ciudadanía conocer que se está haciendo con sus propios recursos.

Es necesario puntualizar que el cargo al erario público ascendió a 1200 millones de pesos, suma estratosférica en comparación al beneficio de los guanajuatenses ya que las autoridades estatales han manifestado la recuperación de únicamente 71 millones de pesos.

El gobierno del estado a estas fechas, no ha podido explicar en qué fue a parar lo invertido toda vez que los procedimientos carecen de transparencia y publicidad que exigen los guanajuatenses.

La opacidad con la que se conduce el gobierno ha comenzado a generar inconformidad entre los habitantes, mucha inconformidad, por lo que consideramos necesario abrir los secretos de la administración para que los guanajuatenses realicemos juicios de valor de cómo el gobierno del estado actúa

Respecto al asunto de es la adquisición de los terrenos para la nueva refinería, la información ha sido reservada como confidencial por 5 años, sin embargo se establecieron dos artículos en el decreto que aprobó la donación de 700 hectáreas para Petróleos Mexicanos, que facultan a Congreso Estatal, para solicitar al gobernador en cualquier momento información respecto a los actos jurídicos celebrados y el monto de la operación para adquirir las 900 hectáreas, lo cual restringe el derecho a la información e impide que sea del conocimiento de la opinión pública.

El gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez realizó una auditoría que encabezó Miguel Márquez Márquez, cuando aún desempeñaba el cargo de Secretario de la Gestión pública, en donde se determinó que no hubo ninguna irregularidad en el proceso de adquisición de terrenos, el costo del mismo fue de 1.7 millones de pesos, el estado absorbió erróneamente el pago del Impuesto sobre la Renta y que no debió de haberse contratado intermediarios, sin aclarar nada respecto a la actuación de »Cereales y Pastas Finas, S.A. de C.V.« así como el pago que efectuó por la prestación del servicio.

En marzo pasado se detectaron y fueron denunciadas por las Secretaría de la Gestión Pública, diversas irregularidades en el Sector Salud, siendo más específicos sobre actos de corrupción.

De igual manera, el DIF estatal se ha visto envuelto en actos que son tan claros que se presume corrupción que nos arrojan nepotismo al otorgar un contrato por un millón 800 mil pesos a la consuegra del gobernador y al emplear a una sobrina de su esposa; compra de computadoras a precios *inflados*, desvío de bienes del DIF para usos particulares; deshonestidad en el uso de recursos públicos; muebles y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

computadoras robadas o extraviadas; faltantes en gastos por comprobar; prepotencia de funcionarios.

Por lo anterior, la búsqueda de la verdad consideramos urgente, necesario y sano para todos los que deseamos ver a nuestro estado crecer de una manera sustentable y buscar siempre y en todo momento alcanzar la tan anhelada justicia social.

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial de Transparencia para esclarecer los asuntos siguientes:

- I. Los diversos actos de corrupción en la Secretaría de Salud.
- II. Los diversos actos de corrupción señalados en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- III. Traspasar las negociaciones para la adquisición de las 900 hectáreas para la construcción de una refinería que no se llevó a cabo.
- IV. Traspasar las negociaciones y adquisiciones de los terrenos para el desarrollo del proyecto del Tren Interurbano que no se ha llevado a cabo.
- V. Esclarecer las compras de terrenos, montos y beneficiarios de la construcción y operación de la Expo bicentenario en el municipio de Silao.

Segundo. La Comisión Especial estará integrada por siete miembros de este Congreso, debiendo reflejar la pluralidad de fuerzas por las que se integra esta Sexagésima Primera Legislatura.

Tercero. La Comisión Especial para el cumplimiento de su objeto se le faculta para investigar y requerir la información de manera directa a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Tendrá como duración, el plazo que resta del ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, salvo que el Pleno acuerde su extinción anticipadamente o el objeto para el que fue creada fuera cumplido.

Cuarto. Una vez que la Comisión Especial Integre los resultados de las investigaciones deberá presentar un informe a este Pleno recomendando las acciones a seguir.

Quinto. La Junta de Gobierno y Coordinación Política proveerá a la Comisión Especial de los recursos para el cumplimiento de su objeto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

TRANSITORIOS

Único. El presente acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

Guanajuato, Gto., 30 de junio de 2011. Las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. **Dip. Ma. Elena Cano Ayala. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera. »**





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, INTERVIENE
EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 26 de mayo de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso diputado presidente.

Hago el uso de la voz para hablar a favor del punto de **acuerdo** presentado por los compañeros de la Junta de Gobierno, tendiente a **exhortar a los municipios y al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad, a que se practiquen las evaluaciones al personal de las instituciones de seguridad pública de los municipios.**

Debemos redoblar esfuerzos y ser más eficientes en la lucha contra este flagelo. Recordemos que hace tres años se firmó el Acuerdo Estatal por la seguridad, la justicia, la legalidad y, no obstante que los 36 municipios adquirieron el compromiso de conformar su Consejo de Honor y Justicia, a la fecha sólo 21 han cumplido.

Apenas la semana pasada, en el marco de la visita de Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se dio a conocer que de los catorce altos y medios mandos estatales en seguridad pública, han sido sometidos doce a pruebas de control de confianza, incluidos los Secretarios de Gobierno, de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia del Estado; pero poco se pudo decir de los Cuerpos Policiacos, ahí mismo se reconoció que mientras Aguascalientes, por ejemplo, ha evaluado el 75% de sus policías, este estado se encuentra en el segundo bloque de certificación entre un 25 y 75% de avance. Y precisó que se ubica en el mismo rango el avance con las policías municipales.

Como se ha argumentado por los proponentes, es alarmante el grado de desconfianza que ha alcanzado a la población y a algunos municipios de la entidad, el manejo de la seguridad pública local y la penosa situación de que sociedad y gobierno sospechen, permanentemente, de que el crimen organizado haya infiltrado los cuerpos policiacos.

Sin lugar a duda, las evaluaciones constantes, la capacitación y la identidad organizacional, son elementos de gran utilidad para realizar el escrutinio adecuado del personal e seguridad.

Sin embargo, debemos acompañar este primer esfuerzo con estrategias que permitan mejores condiciones de vida para los elementos policiacos.

Es plenamente sabido que la principal problemática de quienes dedican su labor a la seguridad es la difícil situación que enfrentan debido a los bajos salarios que perciben. En promedio son inferiores a los seis mil pesos mensuales; además las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

complicadas jornadas laborales y el deficiente equipo que se les facilita para el cumplimiento de sus tareas.

La necesidad ha sido, a lo largo de la historia de la humanidad, la peor consejera y el hampa sabedora de esta situación corrompe a los más necesitados, ofreciendo ingresos muy superiores por realizar ciertas actividades o dejar de hacer algunas otras.

A los policías se les exige capacitación, se les exigen evaluaciones de confianza, se les exigen un sinnúmero de requisitos; sin embargo, el sistema nacional de seguridad pública, gasta en muchos rubros; pero poco en aquellos que impacten directamente a la economía personal, el desarrollo familiar o el entorno de vida del elemento policiaco.

Por tales razones, es evidente la necesidad de fortalecer las estrategias y las acciones en materia de seguridad. Es necesario que los centros de evaluación y control de confianza del estado, cuenten con más personal y con infraestructura necesaria para poder realizar materialmente todas estas evaluaciones.

No es tema exclusivo de interés o disposición; debemos garantizar la posibilidad de evaluar a los cuerpos de seguridad en todo el estado, con prontitud, eficacia y eficiencia.

Finalmente hacemos votos para que este exhorto sea sólo el inicio de una serie de acciones que permitan reposicionar a los cuerpos de seguridad en los municipios y en el estado.

Desde los tres poderes, desde los tres ámbitos de gobierno y con la participación ciudadana y, sobre todo, de la sociedad civil, iniciemos como complemento una campaña de reconocimiento y mejora de condiciones a aquellos que arriesgan diariamente su vida a favor de la seguridad de todos; a las instituciones encargadas de esta sensible materia, para que extremen esfuerzos y mejoren resultados; porque, sin lugar a dudas, en México y en Guanajuato, somos más los ciudadanos que preferimos la legalidad, que trabajamos en un marco de orden y respeto; ayudemos, pues, en esta difícil tarea, desde cualquiera que sea nuestra trinchera. Es cuanto, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD, INTERVIENE EL
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 12 de mayo de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor presidente. Es muy importante el tema que estamos tocando en esta alta tribuna; yo creo que el tema de seguridad a todos nos preocupa; a todos nos debe ocupar. Las últimas mediciones de opinión en prácticamente todo el territorio nacional, hablan de que el tema más sentido de los mexicanos y Guanajuato no es la excepción, es la seguridad pública. Hace unos cuantos años, el tema más sensible era el del empleo. Podríamos polemizar grandemente en este tema, pero algo que yo quisiera dejar muy claro es que todos hablamos de los policías de Bando Único, de la policía única estatal. Yo quisiera hacer *rápidamente* un poco de historia de cómo surge este asunto. El actual Secretario de Seguridad Pública a nivel federal, el Ing. Genaro García Luna, propone – si mal no recuerdo- en el año 2009, que se desaparecieran las policías estatales y las policías municipales y que quedara una policía nacional. Posteriormente, en una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores el 23 de marzo de 2010, se propone la creación de la Policía Única Estatal, que luego deriva en el mando único, que no es lo mismo. Pero, a fin de cuentas, yo creo que un tema muy delicado, independientemente del mando único, de las policías municipales, la policía única estatal, la policía federal, la policía ministerial; algo que es muy claro es que las policías municipales ganan salarios de miseria; datos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, datos obviamente estudiados, analizados, reales, hablan de que el 61% de los policías municipales ganan 4 mil pesos, o menos, al mes.

Si nosotros logramos unificar a las policías, obviamente va a haber mejora en salario y se van homologar las entradas de los policías municipales.

Yo creo y en los últimos días he tenido la oportunidad de comentar con los medios de comunicación; yo creo que la mayoría de nuestros policías municipales y un alto porcentaje, son gente que de verdad requieren trabajar, que son honestos, que quieren cuidar a la ciudadanía; pero también no podemos tapar el *sol con un dedo*, de que por unos cuantos o en algunos municipios el número crece; en el municipio de León acabamos de enterarnos de que algunos policías no pasaron el antidoping porque se intoxican; entonces yo creo que lo primero que tenemos que buscar es mejorar el salario de los policías que los más, para su servidor, mi punto de vista quieren que las cosas cambien.

Yo sigo convencido de que sí debemos instaurar el Bando Único policiaco en Guanajuato, mi amigo el diputado José Luis Barbosa ha hecho y dado conceptos muy interesantes que tomamos en cuenta, muy exactos, pero yo considero que en el caso del estado de Guanajuato, que es lo que nos concierne, la mayoría de nuestras corporaciones policiacas, desgraciadamente, no están organizadas; entonces este tema va a dar mucho todavía para polemizar, para debatir. Yo creo y quise aprovechar este momento, ¡qué bueno que se toma el tema de seguridad! Para que sí



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ensemos de que, independientemente de instaurar un Bando Único, la policía única estatal que en los presupuestos municipales, en los presupuestos estatales, podamos dar un primer paso y que nuestros policías tengan un ingreso digno porque un policía puede salir de su casa y a la mejor en la tarde ya no regresó. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA HABLAR SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD,
INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 5 de mayo de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores.

Es importante hacer una reflexión sobre los hechos que han pasado en los municipios de Tarandacuao y de Acámbaro, que también tienen cierta relación con años pasados con la detención de los directores de policía en Apaseo el Alto y en Silao, Gto.

Su servidor como diputado presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, he comentado en diversos foros, en diversas entrevistas, que es muy importante que en Guanajuato se pueda ya manejar el Mando Único Policiaco. Yo creo que estos operativos, hay que reconocer que se está actuando en contra de policías que presuntamente están vinculados con el crimen organizado; pero también es importante hacer notar que se deben respetar las garantías individuales porque no todos nuestros policías son corruptos o tienen acuerdos con las bandas delictivas.

Lo que sí he propuesto es que el Gobernador del Estado y le hago un llamado desde esta tribuna, que se pueda instar el Mando Único Policiaco; porque con éste es más fácil contralar con un solo mando que con cuarenta y tantos jefes de policía en el estado. Creo que también los presidentes municipales deben tener la voluntad política de firmar esos convenios de colaboración. El mando único como lo tenemos actualmente en nuestras leyes no se puede llevar a cabo porque está congelada en el Senado de la República, la iniciativa del presidente Calderón; pero creo que nos está comiendo el tiempo para que podamos llevar a cabo el tema del Mando Único Policiaco; creo que el gobernador, los presidentes municipales, sobre todo en aquellos municipios donde la situación es álgida, es difícil con un alto índice de delincuencia y que, de una vez por todas, todo el poder del estado pueda estar presente para otorgarle seguridad a los ciudadanos. Yo creo que es el momento de que se firmen estos convenios de colaboración, sin esperar las reformas constitucionales y estaremos en nuestra calidad de diputados al pendiente de lo que vaya a suceder, ya lo anunció el gobernador que habrá seguramente, en el sur del estado, algunos operativos más; yo creo que no debe supeditarse a una región de Guanajuato; porque desgraciadamente en todo el estado y, sobre todo en el corredor industrial, se ha incrementado el consumo de drogas; desgraciadamente la venta también de los estupefacientes afuera de las escuelas, sobre todo en las secundarias y las preparatorias; entonces es sólo un llamado al gobernador para que ya sentemos las bases del modelo policiaco fincado en el Mando Único; creo –en mi punto de vista– que el modelo policiaco en los municipios está rebasado, está obsoleto y con cifras que no doy yo, sino los ha dado el mismo Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública a nivel nacional, el 61% de los policías municipales en el país, ganan 4 mil o menos de 4 mil pesos mensuales y el mismo Genaro García Luna lo ha



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

comentado públicamente; el resto de sus ingresos son completados por la delincuencia organizada. Es cuanto, muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
INTERVIENE EN ESTE APARTADO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO
HERRERA.**

Sesión Ordinaria 12 de abril de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor presidente.

El día de hoy he querido tomar esta alta tribuna para hacer algunas reflexiones sobre cómo va caminando Guanajuato en la administración pública estatal. Existe una organización académica de un gran prestigio nacional e internacional; el Sistema Tecnológico de Monterrey, quien pone a disposición de académicos, funcionarios públicos y privados, así como público en general, la edición 2010 del Estudio la Competitividad de los Estados Mexicanos, 2010 Fortalezas Ante la Crisis, el cual muestra los esfuerzos realizados en los últimos tres años por las 31 entidades federativas y el Distrito Federal en desempeño económico, eficiencia de negocios, eficiencia gubernamental e infraestructura.

La información usada en este estudio cubrió los siguientes requisitos:

- a) Que exista y se publique regularmente para todos los estados;
- b) Que provenga de una fuente neutral y confiable;
- c) De fácil comprensión; y
- d) Que aporte información relevante.

Cambio en el índice general 2007-2010, Guanajuato descendió del lugar 20 (que ya era bastante malo en 2007), al 24 en el 2010. Por cierto, la entidad que más avanzó en su posición competitiva del 2007 al 2010 fue Durango, que ha sido gobernada por priistas de la posición 27 a la 17. Guanajuato en desempeño económico descendió del lugar número 20 al 31 penúltimo; sólo fue peor Tlaxcala.

En eficiencia gubernamental del 19 al 24, en eficiencia de negocios Guanajuato pasó del 19 al 20; en infraestructura Guanajuato subió del 21 al 20. Ejemplos de cada una: en egresos por obra pública y acciones sociales *per cápita*, Guanajuato ocupó entre el 2007 y el 2010 el lugar 30; en eficiencia gubernamental, en cambio, en el coeficiente de desigualdad de ingresos el lugar número 31. En ingresos totales *per cápita* el último lugar, el 32. En eficiencia de negocios, en la insatisfacción laboral el lugar número 26; en ingreso promedio semanal a salarios en el 29; crecimiento del número de empresas con más de 5 empleados el 30; crecimiento de la captación comercial bancaria el 31; en infraestructura, cobertura en educación superior el lugar 28; en absorción en educación secundaria el lugar número 29. En la cobertura de educación medio superior Cobertura el penúltimo lugar, el 31., en densidad de bibliotecas públicas el último lugar, el 32.

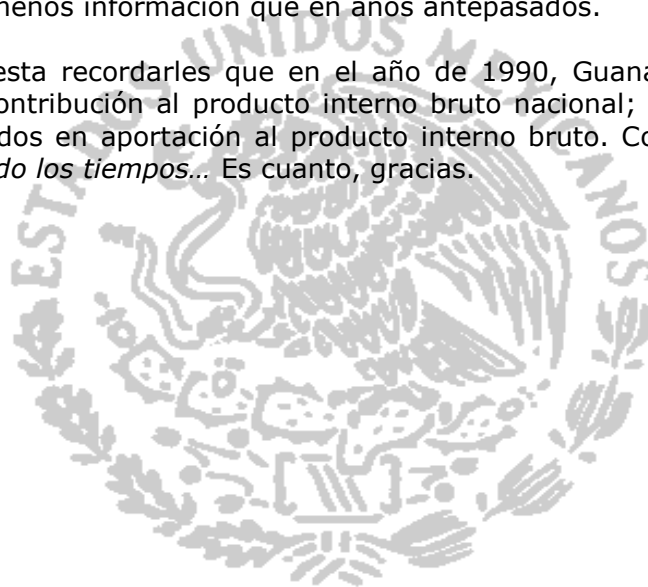


**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Para cerrar estas preocupantes cifras, me permito comentar un párrafo Instituto Mexicano de la Competitividad; » el problema de Guanajuato radica en el gasto desmedido del gasto en nómina entre 2006 y 2008 -ya en el sexenio- el costo de la burocracia estatal aumentó 94%, mientras que los egresos totales sólo lo hicieron en un 28%. Esta Situación provoca descuidos en los servicios públicos y quita recursos a los posibles proyectos de obra pública. En 2008 el pago al personal que labora para el estado representó el 67% del gasto total.

También en el Análisis del Instituto Mexicano de la Competitividad, nos dice que al comparar la situación económica de Guanajuato, podemos observar que el *pib per cápita* del estado es 23% menor que el promedio nacional. Los guanajuatenses generamos 25,301 pesos por persona, menos que la media de las entidades. En el 2008 el estado presentó un sobre ejercicio elevado, mismo que provocó que la diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido fuera de 32%. Además debemos comentar que las finanzas del gobierno del estado viven en la obscuridad. Guanajuato reprobó el indicador que permite que la sociedad conozca cómo son manejados sus recursos; así lo concluye el CIDE, Guanajuato es el penúltimo lugar en opacidad. El mismo IMCO habla de que Guanajuato presenta una caída importante en su calificación del índice de información presupuestal (IIFE) debido a que su presupuesto desplegó mucho menos información que en años antepasados.

Sólo me resta recordarles que en el año de 1990, Guanajuato representó el quinto lugar de contribución al producto interno bruto nacional; es decir, estábamos arriba de 27 estados en aportación al producto interno bruto. Como dice la canción, *cómo han cambiado los tiempos...* Es cuanto, gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, PARTICIPA PARA
HABLAR SOBRE LA MUERTE Y LOS IDEALES DEL POLÍTICO PRIÍSTA, LIC.
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.**

Sesión Ordinaria 24 de marzo de 2011

Con el Permiso de la Presidencia.

»Necesitamos un gobierno que se reforme para que esté cerca de la gente, para que sirva a la gente, para que la gente se sienta protegida y no atemorizada por la autoridad«

Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Compañeros Legisladores, permítame en esta ocasión dar testimonio y rendir homenaje desde esta tribuna a un personaje que para mi partido constituye un ícono en el devenir de nuestro instituto político, me refiero a Luis Donaldo Colosio Murrieta. No hay duda, el hombre es su obra y cuánta razón hay en ello, máxime cuando han dado su vida por el servicio a la nación.

A 17 años del cobarde asesinato del líder sonorenses, aún continúan vibrando en nuestros principios sus anhelos por la civilidad política, la capacidad de conducción y constitución democrática, aún continuamos escuchando el eco de sus memorables palabras pronunciadas en su discurso en el monumento a la Revolución en la ciudad de México, el 6 de marzo de 1994, cuando se refirió a la necesidad de unir esfuerzos para tener un México mejor.

Sin duda el camino que construye a los líderes es accidentado y Luis Donaldo Colosio, primero supo prosperar en la adversidad, después trascender a la coyuntura política de sus tiempos y, finalmente, tuvo la y gran capacidad de convocatoria para unir a los mexicanos sustentados en los ideales nacionales de las libertades individuales y las garantías sociales.

Colosio, el carismático dirigente se posicionó con firmeza y lucidez como candidato, con paso firme se encaminaba a convertirse en el estadista que México requería, demandó del gobierno imparcialidad y la aplicación de la ley y con claridad expresó: *»No querer ni concesiones al margen de los votos, ni votos al margen de la ley«* posturas dignas de un demócrata desde el poder; ese era Luis Donaldo Colosio Murrieta, el hombre que se forjó en la cultura del esfuerzo.

En un aniversario más de aquel fatídico 23 de marzo de 1994, hoy en día no basta con mayor competencia política. Es necesario que la democracia sea el cauce para el logro de objetivos sociales, cuantificables y medibles por los ciudadanos en su bienestar y en su seguridad; en la disminución de la corrupción, en el mejoramiento de los servicios fundamentales; educación y salud en la impartición de una justicia pronto y expedita y el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, ese es el México por el que Luis Donaldo dio su vida. Ahora que vivimos tiempos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

marginación y sin paz social, queda exacta la frase: »No más pobreza, no mas injusticia, los grandes rezagos nos ofenden « Es cuanto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, PARTICIPA PARA HABLAR EN CONTRA DEL FORMATO UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE GOBIERNO, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 3 de marzo de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la presidencia.

Hace unos momentos, el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, envió el documento que contiene el cuarto informe de gobierno respecto a las actividades del Poder Ejecutivo.

Hago uso de esta tribuna para insistir en la conveniencia de hacer adecuaciones sustanciales al formato utilizado. Es del conocimiento de esta Asamblea que el 22 de abril del 2010, presentamos una iniciativa de reforma al esquema de presentación del informe de gobierno, con lo que se nos permitiría un mejor análisis y la obtención de mayor información sobre las actividades del gobierno; un intercambio de comunicación adecuada entre poderes y la comparecencia, fructífera, de quienes ostentan los altos cargos gubernamentales; todo esto en beneficio del ciudadano a quienes debemos rendir cuentas y someternos a su evaluación.

Sin embargo, a casi un año de su presentación, nuestra iniciativa permanece en la congeladora legislativa, por así convenir a la mayoría panista de esta legislatura y al propio ejecutivo estatal.

Aquí hemos dicho, reiteradamente, la urgencia de nuestra actuación como un poder distinto, soberano, en un plano de igualdad, pero que sirve de freno y de control del otro, basados en la existencia de contrapesos en atención a la recíproca vigilancia que en el marco de sus respectivas competencias, impidan el ejercicio ilimitado y responsable de las actividades públicas que aseguren al ciudadano la observancia de los actos imputables a los poderes ejecutivo, judicial y legislativo en contra de las acciones excesivas o desvíos del poder del estado.

Este Poder Legislativo necesita abundante información sobre la forma en que el gobierno obtiene, procesa y gasta los recursos públicos. En ello reside la significación del control parlamentario al erigirse como instrumento que sirve a la sociedad para supervisar y vincular al ciudadano con la institución representativa del Congreso y el gobierno en la rendición de cuentas.

En ese sentido, consideramos necesario y urgente que se dictamine nuestra iniciativa para modificar el formato del informe para que se reincorpore la presentación con su lectura, por parte del titular del estado, y exprese en un efectivo ejercicio de rendición de cuentas lo que funciona y aquello que habrá de corregir en atención al desempeño del gobierno ante el Congreso, aunada a la suficiente difusión para que todo guanajuatense, con este acto, tenga la oportunidad de estar informado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

y desterrar la práctica excesiva como dispendiosa de los recursos que, en materia de comunicación, del informe, actualmente se utilizan para sustituir la comparecencia por una cadena de actos propagandísticos en los que se multiplica el gasto del ejecutivo con este motivo; pero en sentido contrario, lo que la ciudadanía se está preguntando y le interesa saber, que el gobernador nos debiera informar qué destino tendrán los millones de pesos gastados en la Expo Bicentenario y cómo se aplicaron los recursos federales, estatales; qué pasará con los millones invertidos en las hectáreas para la fallida refinería; por qué se utilizaron empresas fantasmas para confundir a los propietarios originales; qué pasa con las posibles corrupciones destapadas en el DIF y en el Hospital Regional de León, por ejemplo; qué pasa con los pasos de nepotismo en estas esferas de gobierno señalados públicamente o porqué la opacidad de contratos y licitaciones millonarias de obra pública y proveedores del gobierno y muchos temas más que la sociedad ignora y está deseosa de saber cómo y por qué. Si el gobernador quiere hablar y exponer sus conceptos, que venga a este Congreso a realizar un ejercicio republicano ante un poder distinto; nosotros tenemos elementos para dimensionar sus afirmaciones y contratar los resultados con los planes; para eso la ciudadanía nos ha elegido como equilibrio del ejecutivo. Por cierto, en la pasada sesión, a todos los compañeros que les preocupa mucho el actuar del gobernador Enrique Peña Nieto, del Estado de México, él sí va al Congreso, él sí rinde cuentas ante el Congreso del Estado y, posteriormente, realizar un evento donde tiene invitados especiales; no como el caso de Guanajuato que los diputados tienen que ir al evento que organiza el gobernador.

No es tema de vanidades, no es un tema de momentos cómodos o incómodos, es un tema de disciplina republicana, es un tema de rendición de cuentas, es un tema de escrutinio popular.

La iniciativa que presentamos prevé que una vez distribuido en su versión escrita el día 15 del mes de febrero de cada año, se proceda a la etapa del análisis para las diputadas y diputados en los términos que acuerden la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, para concluir con la obligación del gobernador de acudir quince días después de presentado el informe al Pleno de la Asamblea en la sesión del Congreso, con el propósito de participar en el debate que se realice sobre el informe rendido de conformidad con las reglas de procedimientos y duración que establezca la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Ejecutivo Estatal y dé respuesta oportuna y suficiente a las preguntas planteadas por los legisladores, contando para ello con el tiempo que considere conveniente. Con ello, restauramos el diálogo entre poderes sustentados en un auténtico análisis y valoración de las tareas de los poderes públicos que exige, como lo establece el artículo 116 de la Constitución Federal, la interrelación de los órganos de gobierno en el cumplimiento de sus atribuciones como una forma de colaboración y corresponsabilidad, mediante la cual el Congreso obtiene la información necesaria que le permita una glosa objetiva del desempeño de la administración pública del Estado. Asimismo, deberá reportarse el estado de origen y aplicación de los recursos durante el período a informar y sobre la relación de la obra pública programada, especificando



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

su grado de avance que permita tener los parámetros objetivos y claros para evaluar el informe.

Se propone, también...

-El C. Presidente: Permítame diputado Miguel Ángel Chico Herrera.

Adelante diputado Diego Sinhué Rodríguez.

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Para ver si el diputado Miguel Ángel Chico Herrera me permite hacerle una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Miguel Ángel Chico, ¿le permite una pregunta al diputado Rodríguez Vallejo?

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Sí señor presidente.

-El C. Presidente: Adelante diputado Diego Sinhué Rodríguez.

C. Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Para preguntarle al diputado si nos puede decir quiénes fueron los que cambiaron este formato del informe; en su momento, quiénes votaron para que se cambiara este formato del informe. Gracias.

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Gracias. ¡Bueno! ¿Quiénes cambiaron el formato? Pues la mayoría panista aquí en el Congreso del Estado.

Se propone, también, que las diputadas ¡bueno! y aparte de contestar la pregunta, yo creo que estoy haciendo un análisis que para su servidor no es el formato correcto que debiéramos tener en esta Asamblea.

Se propone, también, que las diputadas y los diputados puedan remitir preguntas al gobernador, a fin de aclarar puntos en el informe, obligándose al gobernador a dar respuesta a estas preguntas en la sesión que se llevará a cabo el quince de marzo de cada año y en la que, además de dar respuesta a las interrogantes planteadas por los legisladores sobre la gestión del año.

Finalmente el Congreso podrá citar a los funcionarios que estime pertinente, a fin de aclarar las dudas que aún subsistan, pudiendo dichas comparecencias llevarse a cabo en Pleno, en Comisiones o por las fracciones parlamentarias.

Compañeras y compañeros diputados, el Congreso no debe seguir postergando el cambio del formato del informe de gobierno. En este sentido solicitamos la discusión inmediata de nuestra iniciativa, la cual abrirá el camino con el fin de trabajar juntos por un formato ágil, fructífero, moderno y objetivo que permite valorar eficazmente la gestión gubernamental; todo ello en beneficio del gobierno quien podrá reorientar su actuar con base en las observaciones recibidas en provecho del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Congreso, quien recibirá la información clara y oportuna en una interacción respetuosa con el ejecutivo y en beneficio del ciudadano, quien recibirá las cuentas puntuales y transparentes sobre cómo se están empleando sus contribuciones.

Compañeros, devolvámosle a este Congreso su estatus de equilibrio, respondamos a la ciudadanía que nos recrimina ser sólo una oficina muchas veces de trámite del ejecutivo; hagámoslo por el pueblo de Guanajuato. Es cuanto, gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, CON EL TEMA RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS GUANAJUATENSES.

Sesión Ordinaria 24 de febrero de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la presidencia. Compañeros legisladores, quiero exponer ante esta soberanía tres temas relacionados con el gobierno del estado, que han causado seria preocupación ciudadana; el primero relacionado con los casos tan mencionados en los medios de comunicación, relativos a los supuestos tráficos de influencias en el gobierno, a la posible corrupción en las áreas del DIF Estatal, a las dependencias encargadas de otorgar obras y contratos para otorgar obras sin licitar; son 18 millones de pesos y a nivel federal son 9 millones; y a los diversos nombramientos de los familiares del gobernador de Guanajuato.

Sobre estos temas, debo advertir la molestia social ante la omisa participación del Poder Legislativo, cuyo actuar ha resultado lento, poco claro y sin definiciones.

La sociedad ve con desazón el responder del gobierno pronto y expedito cuando se trata de asuntos contra el ciudadano, pero el letargo y la aparente complicidad cuando de altos funcionarios se trata.

Una de las principales tareas que debemos realizar como diputados es la fiscalización de los recursos de los guanajuatenses; sin embargo, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, tal parece que está elaborada científicamente para maniatarnos en la consecución de esta tarea.

Como ya lo expusimos en la presentación de nuestra Agenda Legislativa para este año, presentaremos reformas al citado ordenamiento con el fin de ampliar el actuar de los legisladores.

El segundo asunto es un llamado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado, en donde con el voto ponderado el partido en el gobierno ha impedido la comparecencia de funcionarios públicos cuya presencia esclarecería asuntos y proporcionaría datos adicionales a los que a cuenta gotas nos enteramos por denuncias sociales o por otros medios.

La sociedad guanajuatense necesita estar perfectamente informada de los temas públicos y la transparencia que en este gobierno ha brillado por su ausencia.

Además, consideramos sumamente grave el trato parlamentario que se ha dado a la iniciativa presentada por las minorías. Nuestro grupo de diputadas y diputados hemos planteado 19 iniciativas de las cuales tan sólo 3 se han turnado para su estudio y dictaminación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Si bien es cierto que el partido en el gobierno cuenta con la mayoría, también lo es que el resto de los diputados representamos a ciudadanos que nos hacen llegar sus inquietudes y que lo menos que merecen es la oportunidad de ser escuchadas, debatidas y estudiadas.

La utilización del número parlamentario sobre el debate, la argumentación y la disposición de generar consensos es la estrategia que no abona para mejorar nuestra democracia.

En un órgano colegiado como este, la diversidad de formas de pensar debe ser bienvenida, toda vez que representa la heterogénea conformación social y no debe haber, por ningún motivo, justificación alguna para dilatar el análisis de los temas de gobierno que propiciarían la evolución de nuestro sistema y la solución a la problemática que padecemos.

Por último...

-El C. Presidente: Permítame diputado. ¿Sí diputada Leticia Villegas?

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Para preguntarle al compañero diputado si me permite una pregunta.

-El C. Presidente: Diputado Miguel Ángel, ¿le acepta una pregunta a la diputada Villegas?

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con mucho gusto presidente.

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Yo quisiera saber si en las comisiones en las que está el compañero diputado, no hay diálogo, no hay entendimiento y si él ha sufrido de aplastantes decisiones en contra de lo que él ha propuesto.

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: En la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, hemos tenido muy buen diálogo, muy buena comunicación; no tengo queja, hablo yo en general de la radicación de las iniciativas de diecinueve que hemos presentado en el grupo sólo tres y en el caso de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones hemos sacado acuerdos por unanimidad y quiero agradecer a usted y a los demás compañeros, aunque -bueno- hay temas por ejemplo en los números, donde no exactamente en la Comisión sino en otros tema, vemos que hay lentitud en ese sentido; pero mi reconocimiento a mi compañera diputada y demás compañeros en la Comisión de Seguridad y Comunicaciones; en ese seno no hemos tenido problemas, lo acepto públicamente pero sí estoy hablando en el manejo o en el proceso legislativo que deben seguir las iniciativas.

C. Dip. Leticia Villegas Nava: Muchas gracias.

-El C. Presidente: Muchas gracias diputados.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Continúe diputado, por favor.

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Por último, hago un exhorto al ciudadano gobernador del estado, a definir sus prioridades y sus posturas. Sí, el sueño personal de Juan Manuel Oliva es por contender a la candidatura por su partido a la presidencia de la república, la cual prevalece sobre los asuntos del estado de Guanajuato, lo políticamente correcto es que pudiera pedir licencia al cargo por el cual cobra y deje de distraer el tiempo que debería destinar al cumplimiento de sus responsabilidades, además de la utilización de los recursos públicos para ese fin.

Son tantos los pendientes en nuestro estado, que no podemos darnos el lujo de ser gobernados, a ratos, y siempre y cuando un asunto extraterritorial no distraiga al gobernador de sus responsabilidades; pero ¡cuidado! Estaremos pendientes de la forma en que termine la participación de Juan Manuel Oliva en Guanajuato y no permitiremos que el famoso *año de hidalgo* se adelante con los respectivos pagos de favores, con la entrega de contratos, de concesiones, de placas y de permisos con los que suelen despacharse los funcionarios públicos en compensación inmoral al cumplimiento de las encomiendas realizadas. Ojalá que los guanajuatenses no nos veamos en la penosa necesidad de seguir evidenciando corruptelas en el fin del *olivismo* en Guanajuato. Es cuanto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

RECTIFICACIÓN DE HECHOS A LA DIPUTADA CLAUDIA BRÍGIDA NAVARRETE ALDACO, EN EL TEMA DE LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2009 Y 2010.

Sesión Ordinaria 3 de noviembre de 2011

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso diputado presidente.

Quiero rectificar hechos de la compañera Claudia Navarrete, que me antecedió en la palabra, puesto que los asuntos de nepotismo y tráfico de influencias para beneficiar a parientes del gobernador y a los allegados a los jefes del Partido Acción Nacional, merecen una atención más puntual. Empecemos por profundizar los contratos a dos empresas; la primera denominada *Impulsora Comercial Estrella, S.A de C.V.* y la segunda *Impulsora Comercial La Espiga, S.A de C.V.*, en el caso de esta segunda empresa, se le otorgaron contratos para la repartición de los desayunos escolares y en objeto social no tiene esa facultad, por lo cual parece de personalidad jurídica para haber hecho este servicio al DIF Estatal.

Estas empresas nacieron en los tiempos de poder de sus amigos, con capitales contables mínimos, sin instalaciones, sin empleados registrados, sin inventarios ni activos fijos. La auditoría ha arrojado una serie de irregularidades sobre diversos contratos que se les concedieron; pero que quede claro, que no significa que son los únicos que existan, son los únicos que se analizaron, cuantas más con otro nombre y en otro tiempo de sexenio hayan existido, pero por lo pronto dediquémonos a estas.

Las irregularidades van desde compras por encima de otros presupuestos que se presentaron, pagos anticipados y financiamiento a costa del erario público. Es la gran oportunidad de inventar una empresa para hacer negocios con el amigo influyente. En once contratos se les entregaron, a estas empresas, más de 150 millones de pesos. Existe otro contrato para la *Impulsora Estrella*, la cual es precisamente, la responsable de vender al DIF Estatal, 440 mil latas de atún en mal estado, que tanto revuelo ha causado entre la sociedad guanajuatense. Por esta acción consideramos necesario que se interponga una demanda civil para solicitar la devolución de \$1'278,000.00 que le pagó el DIF de más para reponer dichas latas.

Una empresa más, denominada *Papelería Escolar*, obtuvo un contrato por 5 millones de pesos, en donde se detectaron irregularidades en el reparto de los útiles escolares que se les fueron comprados.

Continuando con los asuntos de tráfico de influencias, la lista sigue. Se adjudicó de manera directa, a través de contrato, la compra de más de 2 millones de sobres de miel por un importe de \$1,800,000.00; por el monto implicado se debió realizar, de acuerdo a la Ley, por otra modalidad; sin embargo, se trataba de nada más y nada menos que la consuegra del gobernador, ipor supuesto se le otorgaron



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

todas las facilidades posibles! Por si algo faltara a todo este asunto tan penoso, se registró también la contratación de la empresa de la hija del gobernador.

Señoras y señores, como consecuencia de esta rectificación, quiero ofrecerles mayores elementos para que se sumen a votar en contra el dictamen que nos ocupa; porque no obstante que se tienen las pruebas en la mano de diversos actos de corrupción, los alcances jurídicos propuestos por la comisión son además de ligeros y no llegan al fondo del asunto.

Una revisión como esta es más un ejercicio de simulación que la búsqueda de justicia contra quienes han atentado contra los recursos del pueblo.

De estar de acuerdo con los alcances jurídicos propuestos en el dictamen, estaríamos siendo comparsa de quienes han actuado al margen de la ley; porque si bien es cierto que la auditoría encuentra elementos que prueban las irregularidades, ella está construida, científicamente, para que no pase nada y todo quede en sanciones menores, por montos ínfimos y contra personajes menores.

Tiene errores en la construcción de pruebas y ha propiciado que se pierda mucho el tiempo, situación que hará muy débil la defensa de los intereses del pueblo, los intereses públicos.

Es previsible que, al no encontrar los elementos necesarios, será imposible fincar responsabilidades a los culpables. Y con las tácticas dilatorias la gran mayoría de las responsabilidades habrán prescrito. Los pocos casos que prosperen caerán en manos de la Secretaría de la Gestión Pública y serán los empleados del gobernador quienes tengan que decidir si se sanciona a los familiares y amigos.

¡Cuidado!, No hay acción más señalada y criticada por un pueblo que el abuso del poder, los hechos están a la vista de todos, sólo quien tuviera un interés mezquino buscará solapar la corrupción. Qué no se darán cuenta, ¿qué no se darán cuenta nuestros compañeros diputados de Acción Nacional que en Guanajuato hay indignación?; reflexionen, analicen y el pueblo está dolido e indignado. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN IV INCISO A), RAMO 06, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011.

Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2010

C. Dip. Miguel Angel Chico Herrera: Subo a esta tribuna para solicitar una reasignación presupuestal.

La necesidad de los que menos tienen me obliga a apoyar sus causas dentro de la discusión del dictamen del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2011.

Gracias al compromiso y generosidad de los guanajuatenses, es que el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en nuestro estado, abre sus puertas el 5 de diciembre de 2003, con el objetivo de atender a niños de 0 a 18 años de edad que padecen alguna discapacidad, sustentado en un modelo de atención integral. Tiene como misión respetar y salvaguardar la dignidad de la persona, buscando servir a los menores con discapacidad a través de una rehabilitación integral, promoviendo su pleno desarrollo e integración a la sociedad.

El CRIT Guanajuato, ubicado en la ciudad de Irapuato, Gto., ha podido responder a la confianza de más de 2,980 familias, que han puesto en él todas sus esperanzas de rehabilitación, debido a que más del 80% de esas familias no habían recibido ninguna atención médica especializada a la discapacidad de sus hijos y no tenían ningún tipo de diagnóstico.

El 3 de junio de 2009, veintinueve municipios se sumaron y se puso en marcha el turno vespertino, con una capacidad de 240 familias, de las 412 que esperaban en compromiso de sus autoridades municipales. Cabe mencionar que municipios como Atarjea, Santa Cruz de Juventino Rosas, Jaral del Progreso, San José Iturbide, Victoria, Huanímaro y Uriangato, teniendo presupuestos muy pequeños, se comprometieron a fondo y, a la fecha, continúan con su apoyo. El Ayuntamiento de León, en esta administración, objetó la donación de la pasada administración y se rehusó a continuar con el apoyo excepto por la donación de 15 vehículos en desuso, con cuyo remanente, apenas se alcanza el 15% del donativo solicitado, para la atención de una tercera parte de los niños leoneses que se rehabilitan en el CRIT de Guanajuato.

Durante 2010, con el cambio de las administraciones municipales, el CRIT Guanajuato sólo ha logrado captar un 8% del costo del turno vespertino; no obstante que se solicitó desde octubre de 2009, para que fuera considerada esta aportación en el presupuesto de egresos de cada ayuntamiento entrante.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El costo total de la operación del CRIT Guanajuato asciende a 45 millones de pesos anual, incluyendo ambos turnos.

El CRIT del Estado de Guanajuato, a diferencia de los otros 16 distribuidos en el país, no cuenta con fuente garantizada de auto sustento, como ocurre en otros estados, ya que estos cuentan con apoyos presupuestales de los ejercicios fiscales de las entidades.

Cabe hacer mención que según estimación del INEGI, alrededor de 320 mil guanajuatenses padecen algún tipo de discapacidad, representando el 6.5% de la población en el estado, aunque el padrón que maneja el DIF estatal se tiene solamente 131,300 pacientes registrados.

Si se considera que alrededor del 35% de la población en Guanajuato son menores de 18 años de edad, estimamos que la cifra en niños con discapacidad ascienda a más de 112 mil casos.

En este universo, la discapacidad motriz tiene la mayor prevalencia con 48.5%, seguida de la deficiencia visual 22.3%, mental 18.2%, auditiva 7.6% y 3.4% de lenguaje.

Estas cifras por sí solas justifican la presencia del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Guanajuato, aunado a que la Región Bajío es considerada por estudios de la Organización Mundial de la Salud como endémica en los casos de defecto del tubo neural o en el nacimiento aquí del 60% del total nacional de las niñas y niños con este padecimiento.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de su servidor propone, en conciencia de la calidad y efectividad de los resultados del CRIT Guanajuato y por obligación ante la ciudadanía que representamos, una reasignación que cree el programa denominado *Ayuda a Instituciones sin Fines de Lucro*, con un monto de 50 millones de pesos para que sirva al Apoyo programa del CRIT del Estado, Ramo 06 Secretaría de Finanzas y Administración. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
PARA HABLAR SOBRE SANCIONES DE FUNCIONARIOS.**

Sesión Ordinaria 18 de noviembre de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Subo a esta tribuna para tratar el siguiente tema: presunta corrupción en el gobierno del Estado de Guanajuato y, como lo oyen, compañeras y compañeros, diputados de esta Asamblea, el tema es la corrupción en las entrañas de la administración pública estatal.

La corrupción gubernamental es un dolor de cabeza constante, presente, desesperante y sin posibilidad de desaparecer; que todos y cada uno de los ciudadanos guanajuatenses padecemos.

La administración estatal se ha visto envuelta en un escándalo de corrupción, favoritismo y opacidad en la función pública, ya que ha salido a la luz el asunto de uno de los favoritos de esta gestión; ni más ni menos que el ex director del extinto Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato (IVEG), que si mal no recuerdo, en la actualidad existe una denuncia interpuesta por el Órgano de Fiscalización Superior por malos manejos de recursos; pero ¡bueno!, recapitulo. El ex subsecretario de Programación y Administración de la Secretaría de Obra Pública, en ejercicio, realizó acciones que produjeron como consecuencia que la Secretaría de la Gestión Pública resolviera suspender a él y a otros tres de sus compañeros: Jaime Ramírez Flores, Adolfo Flores Ortega y, finalmente a Hugo Almaraz Moreno, este último fue multado e inhabilitado por 4 meses, en razón de que ya no trabaja en la Secretaría de Obra Pública.

Esta tragicomedia apenas empieza, ya que Delgado Zárate, en defensa de la acusación de «no llevar a cabo, en forma adecuada, la adjudicación en el proceso de licitación de obras», declara: el Comité de fallos es un órgano colegiado, no es Juan Carlos Delgado Zárate. Las obras las adjudica un comité integrado por cinco personas. Además, añadió: «no quiero desgañitar en estas cosas y sé que soy reiterativo pero yo era el Subsecretario de Administración de Obras y las obras se asignan por un comité de fallos, por lo que no sé si a todos los integrantes del comité se les éste juzgando por igual. «

Para entender esta obra, es mi obligación decirles que a lo que se refiere el acusado, que el Comité de Adjudicaciones de la Secretaría de Obra Pública estaba conformado por el titular, Genaro Carreño Muro, el Subsecretario de Construcción Hugo Almaraz, el Subsecretario de Administración, Juan Carlos Delgado Zárate, el Director del Jurídico, Adolfo Flores Ortega y el Director de Infraestructura Vial, Jaime Ramírez Robles. Es desde aquí en donde la historia toma un rumbo singular: *ya me amolaron, pues nos amolaremos todos.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Por otro lado, hay que decirlo, tal parece que uno de los válidos de esta administración es premiarlo con 72 días de vacaciones, siendo que por la gravedad del asunto y por las irregularidades, como ha sucedido en otras latitudes del país, debió haber sido destituido y denunciado por los delitos cometidos. Delgado Zárate, cada vez que comete una *graciosidad*, es protegido. Sus pasos por el IVEG fueron desastrosos y con fuerte tufo de corrupción. Y hoy tratamos uno de los muchos asuntos pendientes en la Secretaría de Obra Pública; actualmente es Director del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. La pregunta es, ¿cuántas corruptelas más?, ¿hasta cuándo tenemos que soportar? Pero aún, lo más preocupante, es que esta administración panista sigue protegiendo a este tipo de personas; será -digamos- por ingenuos o por cómplices, pero de lo que estoy seguro es que por ignorancia del asunto no es. Habrá que preguntarles sus razones y que el gobierno nos conteste, les daremos derecho de réplica.

Compañeras y compañeros diputados, la ciudadanía se cansa de estas situaciones, está harta de desfachatez y de descaro, es la razón por lo cual estoy aquí, hago un llamado a las autoridades fiscalizadoras, a las autoridades responsables de cuidar el dinero público, a las autoridades responsables de la impartición de justicia.

Por tal, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, seremos exigentes con nuestros órganos del control, no permitiremos la relajación de las resoluciones y, de igual manera, solicitaremos más investigaciones. Hago un llamado al titular de la Secretaría de Obra Pública del Estado, Genaro Carreño Muro, para que revise sus procedimientos en el otorgamiento de la licitación para la obra pública. De igual manera, al Gobernador del Estado para que sea más cuidadoso en escoger a sus empleados y funcionarios. Guanajuato no merece estos actos de corrupción. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, INTERVIENE EN ASUNTOS GENERALES CON EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Sesión Ordinaria 11 de noviembre de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso. El día de ayer se celebró la tercera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil en la ciudad de Irapuato, Gto., y ustedes saben que estamos entrando a un invierno anticipado, donde en el estado hemos tenido bajas de temperatura incluso debajo de cero. El día más frío que se ha registrado en el estado fue el 14 de diciembre de 1997, en la comunidad de Las Adjuntas del municipio de Manuel Doblado, donde se tuvo una temperatura de menos 4 grados centígrados. En este mes de noviembre, por ejemplo, el 4 de noviembre se presentó una temperatura mínima de 1 grado centígrado en el municipio de Ocampo y en el poblado Las Adjuntas del municipio de Manuel Doblado. El 5 de noviembre se presentó una temperatura mínima de menos 1 grado centígrado en el municipio de Dolores Hidalgo. El 6 de noviembre se presentó una temperatura mínima de menos 4 grados centígrados en Santa Rita del municipio de Jaral del Progreso. El 7 de noviembre se presentó una temperatura mínima de menos 3.5 grados centígrados en Cinco Señores, municipio de San Miguel de Allende, colindando con Dolores Hidalgo. El 8 de noviembre se presentó una temperatura mínima de menos 4 grados centígrados en Cinco Señores y Las Adjuntas del municipio de Jaral del Progreso y Manuel Doblado, respectivamente.

En mi calidad de Vocal de este Consejo Estatal de Protección Civil, recogí la inquietud de todos los Consejeros de este tema de protección civil y quedamos que yo iba a realizar un posicionamiento sobre los puntos de acuerdo que tuvimos en el Consejo sobre este exhorto a los municipios y son los siguientes:

1. Se solicita a los 46 ayuntamientos, asignen recursos suficientes en sus presupuestos de egresos para:

– Que las unidades municipales de protección civil en el estado, cuenten con la cantidad de personas acorde a las necesidades de cada municipio.

– Para la capacitación y equipamiento del personal de cada una de las 46 unidades municipales de protección civil.

– Para la capacitación y equipamiento de los Cuerpos de Bomberos, de las Delegaciones de la Cruz Roja y de los Grupos Voluntarios que operan en cada municipio, para que todos estos puedan brindar su servicio de manera oportuna y adecuada, en coordinación con Protección Civil.

– Para la creación de los fondos municipales para la atención de contingencias de cada uno de los 46 municipios y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

– Para la creación de las reservas municipales estratégicas, en especie, integradas al menos por cobertores, colchonetas, paquetes de láminas, costales, rollos de hule negro, palas, picos, carretillas, botas de hule, guantes de carnaza, impermeables y lámparas de baterías.

Con estas reservas estratégicas, en especie, los municipios podrán dar una primera respuesta de manera inmediata a la población y las emergencias que se presenten en los municipios.

2. Una invitación a los presidentes municipales, a sus ayuntamientos, a establecer una comunicación y coordinación permanente con la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado, para fortalecer las acciones de prevención y atención de accidentes y emergencias que pudieran registrarse durante la temporada invernal 2010-2011, ya que esta temporada invernal inició, de manera anticipada, al presentarse el 24 de agosto pasado el primer frente frío en la república mexicana, situación que no sucedía desde hace 4 años. Y en esta temporada invernal los frentes fríos números 6 y 7 han provocado que las temperaturas en el estado hayan descendido hasta los menos 4 grados centígrados, siendo los municipios de San Miguel de Allende y Ciudad Manuel Doblado los que han registrado estas bajas temperaturas.

Asimismo, para que los municipios preparen sus refugios temporales para recibir y atender, adecuadamente, a la población que tenga necesidad de albergarse en estos lugares para salvaguardar su salud y vida ante la presencia de bajas temperaturas extremas. A la fecha son 148 refugios temporales en 32 municipios del estado, con capacidad para recibir hasta 59,082 personas, las cuales ya han sido validadas por sus unidades municipales de protección civil, los Sistemas Municipales DIF y los servicios de salud de los municipios; y para que lleven a cabo campañas de difusión de las medidas de prevención, para que la población conozca cómo debe actuar antes, durante y después de que se presenten temperaturas bajas extremas. Es cuanto, gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

CON EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.

Sesión Ordinaria 14 de octubre de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con permiso de la presidencia de la mesa directiva.

Buenas tardes. Subo a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el propósito de fijar postura en lo referente al tema de los subejercicios presupuestales que no es otra cosa más que el descuido o ineptitud de los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos de los ciudadanos guanajuatenses.

En las encuestas recientes, la mayor preocupación de los ciudadanos y de los guanajuatenses en particular, reside en la inseguridad pública. Años anteriores era el tema del empleo, pero ahora es el tema más sentido de los guanajuatenses. Lo anterior tiene fundamento en las noticias que todos los días recibimos; ejecutados, asaltos, secuestros, extorsiones; los números ya nos arrojan a 30 mil ciudadanos por el crimen organizado.

El mayor problema para enfrentar a la delincuencia, dicen las autoridades, es la falta de recursos para armamento, capacitación, sueldos, infraestructura, etc., por tal, para entender el caso del estado de Guanajuato, es necesario hacer las siguientes precisiones:

Mediante decreto gubernativo número 187, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, de fecha 26 de marzo de 2004, se autorizó la constitución del fideicomiso de administración e inversión del fondo de seguridad pública para el estado de Guanajuato; FOSEG Guanajuato, cuyo objeto es la constitución de un patrimonio autónomo para la administración e inversión de los recursos que conforman un fondo destinado a sufragar erogaciones para efectos de la ejecución de programas de seguridad pública en el estado de Guanajuato, derivados del Programa Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que entró en vigor en el año 2009, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del mismo año, así como el de 2010, establecieron que los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, debe depositarse en una cuenta bancaria específica para su aplicación directa a su destino final; por lo que, consecuentemente, dichos recursos ya no formarán parte del Fideicomiso de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato.

Por tal, el Ejecutivo del Estado de Guanajuato, mediante decreto gubernativo de fecha 27 de agosto de este año, extingue el Fideicomiso FOSEG Guanajuato, previniendo para el efecto un plazo de 150 días con intención de dar cumplimiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

total a los fines para los cuales fue creado, en virtud de que a la fecha aún hay acciones pendientes de finiquitar, tales como la conclusión de obras públicas y la adquisición de equipamiento.

De acuerdo a datos proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Recursos 2010 por entidad federativa a julio de 2010, el estado de Guanajuato tiene convenida la cantidad de 313 millones de pesos, de los cuales se han ejercido la cantidad de 6.9 millones de pesos; se encuentran comprometidos 27.4 millones de pesos; por tal, existe una disponibilidad de recursos de 279.4 millones de pesos que, hasta el corte de julio de 2010, esto nos aporta; 189.1 % de recursos disponibles respecto al convenio.

De acuerdo a estas cifras proporcionadas por el titular del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, en su informe ejecutivo de julio 2010, el estado de Guanajuato en este año, repito, hasta julio, no ha ejercido 89.1 de los recursos de lo que le corresponde, según el convenio.

No es posible que, existiendo tantas necesidades de nuestros cuerpos policiacos, los servidores públicos encargados de los recursos se den el lujo de no bajarlos y aplicarlos para el beneficio de todos los guanajuatenses.

A las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos preocupa la ineptitud de estos servidores públicos, pero lo que más nos preocupa, aún, es que el Gobernador del Estado de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez, no ponga orden en sus subalternos.

El tema de seguridad pública es un tema que no podemos soslayar; hacemos un llamado desde esta tribuna al Gobernador del Estado Juan Manuel Oliva Ramírez, para hacer un alto en el camino *por lo menos* en este tema; corregir los subejercicios, la paz social de los guanajuatenses así lo exige. Es cuanto, gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL ARTE SACRO.**

Sesión Ordinaria 19 de agosto de 2010

**C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: »DIPUTADO JUAN ANTONIO
ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO. PRESENTE.**

Quienes suscribimos, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 146 fracción II y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea la propuesta de un Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a legislar en materia de Arte Sacro, con la finalidad de proteger y preservar el patrimonio cultural de nuestro país, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Arte Sacro es una denominación utilizada para todas aquellas producciones artísticas que tienen como fin un culto a lo sagrado o divino. Durante el trayecto de los siglos el cual se reconoce la fe, encontramos que el Arte Sacro intenta determinar cada pasaje y aspectos divinos por medio de pinturas, esculturas y mosaicos.

El patrimonio cultural de nuestro país es considerado como el más extenso del continente americano, ya que se cuenta con obras de arte de los periodos comprendidos entre los siglos XVI y XIX, que conforman, sin lugar a duda, el reflejo del nacimiento y consolidación de nuestra identidad mexicana, así como una importante fuente de interés para el turismo cultural en nuestra nación.

Estas piezas artísticas, que incluyen pinturas y esculturas en diversas técnicas y estilos, que son manifestaciones destinadas para el culto de la religión católica, constituyen el conjunto de Arte Sacro.

México ocupa el primer lugar en el mundo en materia de turismo religioso, de acuerdo a un estudio realizado por la oficina Española de Turismo, en Roma, Nuestro país es más visitado que el Vaticano y que los mundialmente conocidos Santuarios de Lourdes en Francia o de Fátima en Portugal.

Según la investigación española, la industria de los viajes por causas religiosas o espirituales mueve a unos 300 millones de personas cada año, con un volumen de facturación de 16 mil millones de dólares, los cuales representan –aproximadamente– doscientos dieciocho mil cuatrocientos millones de pesos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El Estado de Guanajuato no es la excepción, nuestros municipios cuentan con Arte Sacro en los municipios de Yuriria, Salamanca, León, Irapuato, San Miguel de Allende, San Felipe, Guanajuato capital, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, iy muchos más!, ya que en ellos se encuentran magníficos retablos dorados y majestuosos templos y conventos que datan de los siglos XVII y XVIII.

Sin embargo el estado Mexicano no le ha dado la importancia que requiere este tema, es decir debemos cuidar los santuarios, los lugares de fe, las iglesias, los lugares religiosos y todos aquellos espacios donde se generan cultos religiosos de alguna índole.

El turismo religioso se ve afectado por el robo de Arte Sacro, el cual se ha incrementado en los últimos años. Quien roba una pieza de este tipo de arte, no sólo se lleva un objeto de valor comercial en la mayoría de las ocasiones, sino que es responsable de un daño histórico y por qué no decirlo, religioso; porque la gran mayoría de piezas consideradas con las características de Arte Sacro, fueron elaboradas hace cientos de años.

Según las estadísticas, son Puebla, Tlaxcala, Guanajuato, Guerrero y el Estado de México, las entidades que presentan los índices más altos de robo de piezas sagradas, por lo que son, también, las más interesadas en realizar inventarios e implementar las medidas de seguridad necesarias para que disminuyan dichos actos.

Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Primera Legislatura, consideramos que este tipo de delitos no se desarrollan aislados, ¡por el contrario!, representan una cadena delictiva donde la corrupción oficial representa un eslabón fundamental y, en tanto no se depuren los cuerpos policiacos, difícilmente podremos abatir estas conductas, ¡ejemplos hay muchos!, baste citar el caso del director operativo del municipio de Salamanca donde, presuntamente, pertenece a una banda dedicada al robo.

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, menciona que la protección legal mexicana sobre las piezas prehispánicas es mucho mayor a la que recibe el Arte Sacro, pues este último tiene menores restricciones para convertirse en simple mercancía cuando llega a las manos de coleccionistas privados o dueños de galerías, ya que no existe la obligación de reportar la fecha de la compra-venta, las características de la pieza o de revisar sus antecedentes para verificar que no se trate de un artículo robado, pues simplemente aún no se cuenta con un catálogo completo sobre el Arte Sacro mexicano con el que se pueda hacer una comparación.

Para el Departamento de Arte Sacro del Episcopado Mexicano, hay también otras variantes que impulsan el robo, y se refiere al desconocimiento del poder judicial para atender este tipo de delitos, junto a la negativa de los feligreses para catalogar las obras por temor a disminuir su valor sacro.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

También se hace referencia que las rutas para sacar el Arte Sacro del país son las mismas que siguen los narcotraficantes para materializar sus propios delitos, al tiempo en que fieles y sacerdotes consideran un riesgo etiquetar esas obras bajo el criterio de arte, pues creen que pierden su divinidad y se reducen a un campo meramente humano; lo que podría incrementar el interés por la posesión ilegal de estas obras al considerarlas monetariamente valiosas.

La laxitud en la actual legislación permitió que el robo de Arte Sacro se convirtiera en la segunda actividad delictiva con mayores ganancias en el territorio nacional, después del narcotráfico, pues solamente en el sexenio pasado, según el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se registró la pérdida de 964 objetos religiosos extraídos de un universo de 19 mil edificios sacros, de los cuales se recuperaron 190 sin contar las 10 mil 485 piezas prehispánicas sustraídas de los más de 2,000 sitios arqueológicos nacionales. La Procuraduría General de la República (PGR) informó que en el mismo lapso se iniciaron 192 averiguaciones previas sobre el tema de las cuales se resolvieron 175 y se estima que sólo el 10 por ciento de las piezas robadas son recuperadas. Esto dejó a las personas que trafican con estas piezas, ganancias millonarias, que no pueden cuantificarse porque, evidentemente, no se puede tener conocimiento del valor comercial que tiene cada pieza en el mercado negro.

Sin embargo el daño que sufre el patrimonio histórico nacional, es incuantificable, por supuesto en detrimento del turismo religioso del que ya se hizo mención.

Se han realizado algunas acciones tendientes a disminuir el problema del robo de Arte Sacro. Una de ellas se refiere a la elaboración de catálogos, aunque pierden su eficacia cuando no son de acceso público, como en el caso del que elabora el INAH, junto a otros que surgen por iniciativas locales, como en Michoacán que por conducto del Museo de Arte Colonial, en Morelia, mantiene en proceso el inventario sobre su propio acervo, así como el que realiza el INAH en Puebla, entre otros.

El 30 de octubre de 2008, la senadora Martha Leticia Sosa Govea, propuso la creación del Registro Nacional de Arte Sacro ante la Cámara de Senadores, como una adición a la Ley General de Bienes Nacionales, donde se propone crear el registro nacional de Arte Sacro, dependiente del INAH.

La misma propuesta reconoce que *los organismos policiales de nuestro país no tienen el conocimiento ni la suficiente información sobre este tipo de arte, lo que complica más las investigaciones para la detección y consignación de los responsables, así como la devolución de las piezas sustraídas*".

El 23 de abril de 2009, el diputado priista Gerardo Octavio Vargas Landeros, llamó a adicionar el Código Penal Federal para elevar las penas de cinco a veinte años de prisión y multa de 100 a 25 mil días de salario mínimo a quien sustraiga Arte Sacro.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Han sido más de diez propuestas desde la Legislatura LIX hasta la actual, presentadas en el Congreso de la Unión, para modificar el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, así como Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; Ley General de Bienes Nacionales y Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Todas estas propuestas se encuentran pendientes de dictamen.

El 20 octubre de 2009 el diputado Juan Pablo Jiménez, Concha presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a crear una fiscalía especial para investigar el robo de Arte Sacro.

En México, el robo de este arte es un problema histórico que va en aumento y lo más grave es que nadie sabe, con precisión, cuánto se ha perdido en los últimos 25 años ó 30 años.

Este robo no es una cuestión que sólo afecte a iglesias o a las creencias en pueblos alejados, ya que de acuerdo con información periodística. en julio pasado la PGR recibió nueve denuncias por este motivo en plena ciudad de México, también la Arquidiócesis de Puebla presentó una denuncia ante la PGR por el robo de cinco imágenes antiguas en la comunidad de Tlatlauquitepec, cuyo monto se estima en cinco millones de pesos.

En este mismo orden de ideas, en el municipio de Salamanca, Gto., el pasado 9 de agosto, fue robada la corona el Cristo Negro del Señor del Hospital. Corona que había permanecido en ese templo por más de 450 años, aunque la joya data de más de 470 años. Se trata de una pieza de plata forrada de oro, con incrustaciones de piedras preciosas. Necesitamos, urgentemente, frenar este problema, con acciones contundentes que ayuden en coordinación con las diferentes dependencias a abatir el robo de Arte Sacro.

El propósito del este Punto de Acuerdo es exhortar al Congreso de la Unión, entre otras cosas, para crear el tipo penal de robo de Arte Sacro, el cual también se sancione a quien transporte, comercialice y compre Arte Sacro. De igual manera que el robo de Arte Sacro sea considerado como delito grave.

De tal suerte se exhorta a las y los diputados y Senadores del Congreso de la Unión a legislar, para la creación de un registro o catálogo nacional de este tipo de Arte Sacro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto ante esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ARTÍCULO ÚNICO: Se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a legislar en materia de Arte Sacro, con la finalidad de proteger y preservar el patrimonio cultural de nuestro país.

Guanajuato, Gto., 19 de agosto de 2010. Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. **Dip. Héctor Hugo Varela Flores. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera. Dip. Alicia Muñoz Olivares. Dip. Ma. Elena Cano Ayala. Dip. José Isaac González Calderón. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco. Dip. Alejandro Rangel Segovia. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico.** «





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ,
PARTICIPA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA EN EL TEMA DE
REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GTO.**

Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor Presidente. Al hablar de un alcalde bien intencionado, lo dije porque lo siento y porque me consta; he vivido el primer trienio donde él fue presidente municipal, donde hizo una gran obra pública, una gran obra pública, de verdad. Ahora, en el comienzo de su administración ha hecho grandes inauguraciones o importantes inauguraciones de obra pública. Es bien intencionado porque está atento a lo que le sucede a las comunidades rurales de Pueblo Nuevo. Habla el diputado Balderas de que el municipio está en la ingobernabilidad, yo pregunto, porqué el gobernador del estado, hace unos días, aquí se le está crucificando y allá va a una gira de trabajo, de alguna manera, le da un espaldarazo al presidente municipal, iyo creo que el gobernador no hubiera ido si el municipio se estuviera incendiando y estuviera en una ingobernabilidad!; o será un doble discurso, aquí te pego y acá te levanto. Gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN EL TEMA DE REVOCACIÓN DE
MANDATO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GTO.**

Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor Presidente. Yo creo que lo que vino a decir a esta tribuna la diputada Navarrete iclaro que son ideas! ¡Claro que estamos debatiendo ideas! Ella, en ningún momento, hizo alguna alusión personal; ella habló de un tema que se está ventilando al interior de la Comisión respectiva y he visto aquí que qué bueno que este debate de ideas ha llegado con profundidad. En ningún momento la diputada ha sido ofensiva; yo creo que lo que está haciendo, verdaderamente, agresivo en este Congreso es que se quiere revocar un mandato de un Presidente Municipal que ganó en las urnas, que ganó en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un hombre polémico, un hombre que le gusta debatir; yo he debatido con él, he tenido diferencias, pero no dejo de reconocer que es un hombre bien intencionado, un hombre que conoce, perfectamente, su municipio ¡por eso ganó!, aunque les de risa aquí a los compañeros. Yo creo que tenemos que respetar a alguien que es Presidente Municipal y que por eso estamos aquí defendiéndolo. Que ha sido acusado, como lo dice, acertadamente, la diputada Navarrete, con copias, ni siquiera copias certificadas. Si el pueblo de Pueblo Nuevo se pronunció, por segunda vez, porque él sea Presidente Municipal, sí hay que responder esa decisión de la ciudadanía de Pueblo Nuevo.

También como ustedes exigen respeto, nosotros, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional también lo pedimos, también solicitamos respeto; exigimos respeto al debate de las ideas por las cuales se ha pronunciado la diputada Claudia Navarrete.

Por último, me resta decirles que ojalá no se abra una página negra en este Congreso, de revocar un mandato de alguien que ganó en las urnas y ganó en el tribunal. Yo creo que, por la paz política, por el diálogo, por la tranquilidad de todo este Congreso, hay que analizarlo bien, con sustento jurídico. Yo estoy seguro que Leonardo Solórzano continuará siendo Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, porque así lo decidió la ciudadanía, porque así lo decidió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y no debemos asustarnos por el debate de las ideas y de que podamos seguir dirimiendo los asuntos de Guanajuato, con la altura que ha caracterizado a esta Legislatura. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

CON EL TEMA DE SEGURIDAD, PARTICIPA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.

Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y diputados.

El tema que pedí abordar, en asuntos generales, es el relativo a la seguridad pública, sobre todo, dos casos concretos que hemos vivido, en los últimos días, como fue la muerte de un Irapuatense en los separos de la policía y, también, la detención de un leonés en la colonia San Juan Bosco, donde fue detenido y hospitalizado, después de su detención, pero afortunadamente no como el Irapuatense que sufrió la pérdida de la vida. Me permito resumir, un par de notas periodísticas sobre estos dos acontecimientos.

La de Irapuato dice, a la letra: *La autopsia practicada al cuerpo de Daniel Murillo, reveló que murió por un traumatismo –profundo- del abdomen. El hombre, entre treinta y cuatro y treinta y cinco años, fue encontrado muerto en los separos de la Dirección de Seguridad Pública, Municipal. Fue remitido por faltas administrativas la madrugada del domingo y encontrado muerto unas horas después. De acuerdo al reporte de la autopsia el sujeto murió entre las cuatro y cinco de la mañana. La Procuraduría de Justicia del Estado tuvo conocimiento a las siete treinta horas de ese día.*

El Subprocurador de la Región B, Ricardo Rodríguez, dijo que al momento que fue encontrado el cuerpo de Daniel, éste se encontraba sin pantalones, playera y sin zapatos. Esa es la nota del fallecimiento del joven Irapuatense.

El de León, dice en las notas periodísticas: *El sábado en la madrugada, la familia Torres López, dormía en la casa ubicada en la Colonia San Juan Bosco. Según contó la familia, una hora antes pasaron dos elementos de la policía por el lugar, presuntamente iban a detener a José Guadalupe Torres, de 28 años de edad, por la comisión de una falta administrativa. El joven se metió a su casa, los elementos simulaban irse. Una hora después, volvieron con apoyo de otros preventivos, la casa estaba cerrada con llave, como debe ser a esas horas en cualquier domicilio, brincaron la barda armados y los rostros cubiertos; detuvieron a Guadalupe, le cayeron encima, lo golpearon, se desmayó, fue llevado a los separos y de ahí al Hospital Regional de la ciudad de León.*

Me permito hablar de dos temas en materia de seguridad porque son dos asuntos que se vivieron en la policía municipal de Irapuato y en la de León. Desgraciadamente, en el municipio de Irapuato este joven falleció, dejó a viuda a su esposa, a sus hijos en el orfanato y, en el caso del joven de León, no pasó de una golpiza, no pasó de que le cayeran encima, que lo desmayaran, fue al hospital y,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

afortunadamente, está libre de peligro, presentó su queja ante Derechos Humanos del Estado.

Viene esto como tema porque, en estos tiempos, no podemos permitir o no debemos permitir que sucedan estas cosas, sobre todo un joven que pierde la vida después de una golpiza por tres elementos de seguridad pública en Irapuato, la Procuraduría se entera varias horas, después, el mismo Procurador de Justicia del Estado acepta que fue por una golpiza que le propiciaron los elementos policiacos.

En Celaya hemos visto una marcha de más de cinco mil celayenses indignados por la muerte de un profesos, por ese y otros casos, pero fue el último, el Ingeniero Bonilla, que porque no le arrebataran su computadora lo asesinaron. Cinco mil gentes marcharon en Jardín Principal por la ciudad que tiene el número uno, desgraciadamente, en índice de delincuencia, por lo menos en denuncias; la alcaldesa no lo recibió muy gratamente que digamos y esto es un llamado a los tres presidentes municipales, una mujer y dos hombres, de León, Irapuato y Celaya, que analicen, a profundidad, lo que está sucediendo en el tema de la seguridad en sus municipios. Que no nos tiemble la mano y lo digo aquí en este Pleno, de que pudiéramos firmar convenios de colaboración que podríamos tener un solo mando policiaco en el estado, la policía, única, estatal que, si bien para jurídicamente adecuarla en el estado, tendríamos que esperar la reforma constitucional federal, el artículo 21, el 115 y el 123, por lo menos para que pudiéramos bajar esa reforma a Guanajuato; pero existe una manera de dar un giro de 360 grados y que estas tres principales ciudades, por su número de habitantes, podríamos tener, iniciar la policía única estatal, León, Irapuato y Celaya; con un Bando Estatal, laboralmente, podrían seguir, deberían seguir dependiendo, si así fuera; este Convenio de Colaboración dependería de los municipios, pero tendríamos una uniformidad en los horarios, en la capacitación, en el adiestramiento; incluso, como lo decían los obreros del trabajo, unos municipios tienen 8X12; otros 12X12 y tendríamos un solo mando estatal. El mismo gobernador del estado votó a favor de la policía única estatal en la reunión de CONAU que fue una propuesta del gobernador de Nuevo León, el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, como Presidente de la Comisión de Seguridad de la Conferencia Nacional de Gobernadores. El mismo Secretario de Seguridad, el mismo Procurador han estado de acuerdo; entonces este es un llamado, desde la máxima tribuna de los guanajuatenses, para que los alcaldes de estas tres ciudades tan importantes que tenemos en Guanajuato, hagan un alto, reflexionen, yo estoy seguro que esta no es una propuesta que deben desdeñar porque sus corporaciones policiacas no dan pena, dan algo más que eso. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
PARA PROPONER UNA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE REGULAR LOS
VIAJES DEL GOBERNADOR.**

Sesión ordinaria 6 de mayo de 2010

**C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: »DIP. EDUARDO LÓPEZ MARES.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.**

Las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción II del artículo 56 y primer párrafo del artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, tendiente a adicionar el artículo 76 y la fracción V, incluyéndose una fracción XXIV, con su respectiva adecuación en el numeral de las fracciones del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde 1824 y hasta 1966 fue facultad, exclusiva, del Congreso de la unión otorgar permiso para que el presidente de la República se ausentara del territorio nacional. Las difíciles y peligrosas vías de comunicación, lo lento de los transportes y lo dilatado del territorio nacional explican tanto las necesidades de la disposición como la obligada intervención del cuerpo legislativo como tal.

La norma que contiene el artículo 88 de la Constitución Federal tiende a evitar vacíos del poder y que éstos se den a espaldas del Congreso. Aún tratándose de periodos no mayores a siete días, el ejecutivo federal tiene la obligación de informar, previamente, de los motivos de la ausencia y comunicar los resultados de las gestiones realizadas, y en caso de requerir mayor tiempo deberá obtener el permiso de la cámara de Senadores o de la Comisión Permanente.

En este contexto, en la pasada Legislatura, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en marzo del 2008, una iniciativa orientada a una adecuación jurídica de los ordenamientos locales correspondientes en materia de los viajes del titular del Poder Ejecutivo Estatal con la normatividad federal que en su momento se dictaminó, sin argumentación alguna, su archivo.

Reiteramos nuevamente que en Guanajuato no existe norma alguna que regule los viajes del gobernador del estado fuera del territorio nacional. De manera que en Guanajuato hemos tenido ejemplos de gobernadores, como el actual, que han salido *de manera reiterada* del territorio no sólo del estado sino del país, sin la necesidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

explicar objetivos, alcances ni recursos a emplear y sin dar cuentas de los resultados obtenidos de dichos viajes.

El desechamiento de la iniciativa expuesta en la pasada legislatura, en la que prevaleció para su dictamen cedulaario la intolerancia, la soberbia, el no escuchar y no el análisis parlamentario, además de mantenernos en un rezago Legislativo, ha propiciado el uso abusivo de la conducta desplegada del gobernador apartándose del principio de legalidad que, sin importar viajes al exterior o al interior del país, sin distinción de estancias por un día o de unas horas, han significado para la hacienda pública y en daño de los guanajuatenses, un gasto innecesario que resulta en perjuicio del pueblo de Guanajuato.

Por ello insistimos en los motivos expuestos en el documento del 2008, en el que se planteaba que si bien en la actualidad podría argumentarse que con el desarrollo de los transportes y las comunicaciones, ya no es necesaria la presencia física permanente del gobernador del estado, a efecto de que la administración pública marche convenientemente y la gobernabilidad se mantenga.

Sin embargo, no es menos cierto el hecho de que el lugar del titular del Poder Ejecutivo se encuentra en Guanajuato. Los viajes del gobernador Oliva al extranjero no se justifican, salvo por los resultados concretos que se sigan para el Estado.

No se trata de prohibir la salida de ningún gobernante, si ello redundaría en beneficios tangibles para Guanajuato; pero no se puede permitir que los gobernantes abandonen sus funciones, de manera unilateral y periódica para viajar al extranjero con cargo a las finanzas públicas del estado, sin haber beneficiado, realmente, a los guanajuatenses.

Por ello es que se propone que al intentar salir del territorio nacional, el gobernador solicite autorización al Congreso, exponga los objetivos del viaje y, al retornar, informe también al Congreso de los resultados obtenidos, de los recursos empleados y de las actividades desarrolladas.

De esta manera se busca que los viajes tanto al exterior como al interior del país, por el ejecutivo del estado, sean realmente en provecho de los guanajuatenses y que nadie abuse de las ventajas de estar en un alto cargo, que le permita mezclar o confundir las actividades de gobierno con otras de beneficio personal y político con fines, claramente, partidistas y proselitistas, que distorsionan el ejercicio gubernamental y que en las circunstancias actuales la sociedad nos exige y demanda, a sus representantes, el cumplimiento a las disposiciones de la ley y la estricta transparencia en la aplicación de los recursos de los guanajuatenses.

Es por ello que se propone adicionar un párrafo al artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, a efecto de establecer la limitante para el gobernador del estado de ausentarse del territorio nacional, sin el permiso del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

También se propone adicionar un segundo párrafo a la fracción V del artículo 77 de la Constitución del Estado que establece las facultades y obligaciones del gobernador. El propósito es obligar al gobernador a rendir un informe de las actividades realizadas en sus visitas al extranjero, de los recursos económicos empleados y de los resultados obtenidos con el viaje al interior o exterior de México.

En particular, en la fracción V del artículo 77, proponemos que el gobernador informe a su regreso del viaje, como se establezca en la ley. De esta manera, planteamos la posibilidad de regularlo en la ley secundaria, en específico en la Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Asimismo, incluir la fracción XXIV al artículo 77, para indicar la abstención del gobernador de realizar actos que no estén relacionados con el desempeño de sus facultades y atribuciones constitucionales.

Consideramos que esta iniciativa se inscribe dentro del tema del control de los recursos públicos, de la rendición de cuentas y de la transparencia, por lo que no dudamos que será bien recibida por la Asamblea, dictaminada favorablemente a su tiempo y aprobada por el Congreso para que se aplique con certeza la legalidad normativa en el quehacer de todo servidor público.

En mérito de lo expuesto y fundado, nos permitimos proponer a esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se adicionan un último párrafo al artículo 76, así como un segundo párrafo a la fracción V al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

“Artículo 76. En las ausencias...

I...

II...

El Gobernador del Estado, no podrá ausentarse del territorio nacional sin la autorización del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente, en su caso.

“Artículo 77. Las facultades...

I AL IV...

V.- Rendir... y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Cuando el gobernador del Estado se ausente del territorio nacional, a su regreso informará de los resultados obtenidos de su visita al extranjero como lo establezca la ley.

VI AL XXIII...

XXIV.- Abstenerse de realizar, fuera del estado, todo tipo de actos que no estén relacionados con el desempeño de sus facultades y atribuciones constitucionales.

XXV...

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigencia el cuarto día siguiente a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 6 de mayo de 2010. Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Dip. Héctor Hugo Varela Flores. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera. Dip. Alicia Muñoz Olivares. Dip. Ma. Elena Cano Ayala. Dip. José Isaac González Calderón. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco. Dip. Alejandro Rangel Segovia. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico. «





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA REFERIRSE A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRA ENTIDAD,
INTERVIENE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.**

Sesión Ordinaria 22 de abril de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor Presidente. Consideré que era importante hacer uso de la tribuna el día de hoy, donde los guanajuatenses, el día de ayer por la tarde y hoy en la mañana, recibimos una noticia –verdaderamente- conmovedora y –estoy seguro- que cualquier ciudadano, que sea gente de bien, lamentará lo que sucedió en estos días en el municipio de Apaseo el Grande, Gto., donde el domingo sufrió el secuestro -a manos de un *chacal*- dicen las autoridades oficialmente, una menor de nueve años de edad, junto con su hermana y apareció su cadáver el día de ayer; la menor Juliana Arroyo Carreño, lo que lamentamos profundamente.

Como lo he comentado a los medios de comunicación, con mis compañeros legisladores, con mis compañeras diputadas, los que integramos la Comisión de Seguridad y Comunicaciones de esta Sexagésima Primer Legislatura, no vamos a utilizar el tema de la seguridad políticamente.

Mi llamado es para que todos mis compañeros, las diputadas, estemos más atentos en este tema de la seguridad; que en la sociedad –como lo permite la nueva ley en la materia-, haya una gran participación ciudadana en estos asuntos que perjudican y que nos interesan a todos los guanajuatenses; que los Consejos Municipales de Seguridad y Consejo Estatal de Seguridad tengan una gran participación ciudadana; que no se integren para la fotografía o para cuestiones de tipo mediático; creo que es tiempo de que le *atoremos* más de frente al tema de la seguridad, las encuestas nacionales en la materia en todo el país, una que se acaba de celebrar en el mes de abril hace ocho días, habla de que cuatro de cada cinco ciudadanos mexicanos consideran que las condiciones con menos seguras –actualmente- que hace un año; uno de cuatro ciudadanos, el 27%, en los últimos tres meses han vivido de cerca un delito; 78% de los encuestados temen ser víctimas de robo y el 78% ser víctimas de secuestro. Los mexicanos, los guanajuatenses han cambiado sus hábitos de ir a visitar a las familias, salir de noche, traer dinero consigo. Qué lástima, verdaderamente, que estemos viviendo este flagelo de la inseguridad, de una pequeñita que vivía con sus padres, que iba con su hermanita, con sus familiares, haya sufrido este secuestro y este vergonzoso asesinato. Creo que es el momento de que todos redoblemos esfuerzos en esta Quincuagésima Primer Legislatura, el Poder Judicial, en el Poder Ejecutivo, los tres órdenes de gobierno a nivel municipal, estatal y federal. Que estemos muy atentos a las actividades de la Procuraduría de Justicia del Estado, de la Secretaría de Seguridad, que –como ustedes están enterados-, hemos visitado el complejo de la Procuraduría de Justicia del Estado, lo haremos con la Secretaría de Seguridad, pero mi interés de venir aquí, a la máxima tribuna de los guanajuatenses, es dar nuestro pésame a los familiares, a Apaseo el Grande, a Guanajuato, por esta dura y dolorosa pérdida de Juliana y que, repito, esto nos sirva para hacer un alto en el camino y luchar por tener un Guanajuato seguro. Muchas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

gracias y el pésame a los familiares, el pésame –como les decía- a Apaseo el Grande y ojalá, hacemos un llamado a las autoridades investigadoras, que caiga pronto este sujeto que merece todo el peso de la ley. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

PARA HABLAR SOBRE EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, PARTICIPA EN TRIBUNA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.

Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la Presidencia. Señoras diputadas, señores diputados.

»El mundo no nos fue heredado por nuestros padres, nos ha sido prestado por nuestros hijos. «

Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Con irreparable tristeza recordamos, hoy, a un hombre excepcional. Nos reunimos para evocar y rendir homenaje a Luis Donaldo Colosio Murrieta; nos reunimos comprometidos a preservar su ejemplo de patriotismo y amor a México; nos reunimos para ratificar la fuerza de su legado y la vigencia del rumbo que trazamos con él.

Luchador incansable hasta su muerte el 23 de marzo de 1994, en *Lomas Taurinas, Tijuana Baja California*, un acto cobarde acabó con la vida de este ejemplar mexicano, convulsionando a la nación.

Recordamos hoy su simpatía y el espíritu franco y afable con que conquistaba la amistad de todos aquellos que lo trataban. Recordamos el esfuerzo tenaz con que, a lo largo de su vida, supo ganarse el reconocimiento de todos; recordamos el temple y la gallardía con que supo realizar su campaña ante la hostilidad y la incomprensión de algunos.

Luis Donaldo Colosio Murrieta, sin duda, fue un hombre de partido, pero anteponía el bien de la nación sobre la de nuestro instituto político.

Al evocar, hoy, el ejemplo de Luis Donaldo Colosio Murrieta, es inevitable recordar, también, los duros momentos que han lastimado a México; uno de ellos grave y doloroso, su muerte injusta, pero, precisamente en el ejemplo de Colosio Murrieta, los mexicanos encontramos la fuerza para, lejos de doblegarnos, crecer ante las dificultades.

Luis Donaldo Colosio dio lección de la entereza con que debemos superar los desafíos, de cómo los mexicanos tenemos la capacidad y el valor para sobreponernos a las adversidades hasta salir adelante. Él alentó en cada uno de nosotros la sensibilidad ante el reclamo justo, la indignación, ante el rezago inadmisibles.

Cuando Colosio nos invitaba a ver hacia el México de los jóvenes que se preparan para tiempos complejos y exigentes, era todo un país el que llamaba a dar a su juventud las oportunidades para contribuir con su energía al progreso de la nación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Cuando Colosio reivindicaba el México de las mujeres que demandaban el sitio que les pertenece, era todo un país al que llamaba a multiplicar los espacios para que la mujer mexicana enriqueciera la vida económica, social, política y cultural.

Cuando Colosio enarbolaba las demandas de un México ultrajado por la deficiente aplicación de la ley, levantaba la voz de toda una sociedad ofendida por la simulación y la impunidad, ávida de una impartición puntual y equitativa de la justicia.

Al lado de Colosio, vislumbramos un México de ciudadanos honrados, de hombres y mujeres dispuestos al esfuerzo; de gobernantes honestos que cumplan con su deber sujetándose, siempre, a la ley.

Luis Donald Colosio animó, el cada uno de nosotros, el afán por un ejercicio limpio de la política, con apego *siempre* al derecho; el afán de preservar en el diálogo, la civilidad, el consenso y la solución pacífica de agravios, siempre con las reglas de la democracia.

Desde la militancia partidista y la tribuna pública, Luis Donald supo inculcar en todos una honda convicción democrática, una tenaz voluntad de participación, entrega y servicio.

Este es el ejemplo y el legado de Luis Donald Colosio, el compromiso firme de reformar el poder para su ejercicio democrático, el compromiso de la democracia para una nueva transparencia y renovado equilibrio republicano y federal a la vida política en la nación mexicana.

El compromiso de reformar el poder para una democratización integral que haga de la diversidad unión y de la pluralidad fuerza. Este es su ejemplo y su legado; trabajar incansablemente por una nación de desarrollo y equidad por un México de justicia y oportunidades; honraremos este ejemplo y este legado.

Hoy, al evocar al compañero, al líder, ratifico mi compromiso con su memoria. Hoy, al evocar a Luis Donald, recordamos *también* a su esposa Diana Laura, compañera noble y generosa. Compartimos, con respeto y cariño, el dolor de una gran familia, ejemplo de fortaleza y de rectitud.

En el espíritu de los miembros de mi partido, se conserva intacta la admiración por Luis Donald, en nuestro ánimo *siempre* dolerá su ausencia y en acción cotidiana los revolucionarios preservaremos su ejemplo.

Como a muchos guanajuatenses el recuerdo de su profunda pasión por México me une a Luis Donald. Hoy, el recuerdo de su vida y su obra convocan a la unidad de los mexicanos, a la unidad de mi partido. La memoria de Luis Donald Colosio debe



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

alentar nuestra unidad para estimular el trabajo de cada uno y para sumar la voluntad de todos.

Hoy, parafraseando a Luis Donaldo Colosio Murrieta, cito: *Yo veo un México con hambre y sed de justicia. Un México de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían de servirla. De mujeres y hombres afligidos por abusos de las autoridades o por la arrogancia en las oficinas de gobierno; veo a ciudadanos angustiados por la falta de seguridad; ciudadanos que merecen mejores servicios y gobiernos que los cumplan; ciudadanos que, aún, tienen esperanza y que están dispuestos a sumar para alcanzar el progreso.* « Fin de la cita.

Hoy el mejor homenaje a Luis Donaldo Colosio es mantener encendida, con unión y esfuerzo, esta fe compartida en México. Es cuanto, muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, PARTICIPA CON EL
TEMA *EXPROPIACIÓN PETROLERA*.**

Sesión Ordinaria 18 de marzo de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso señor Presidente.
Diputadas y diputados.

El día de hoy, 18 de marzo, se conmemoran 72 años de una fecha significativa para la historia de México: La expropiación petrolera que llevara a cabo el General Lázaro Cárdenas, en un gesto que fortaleció a México ante el mundo y por ende, fortaleció nuestro nacionalismo.

En Guanajuato, nuestro estado, no podemos ni debemos dejar pasar esta fecha sin mencionarla, porque somos sede de una de las refinerías más importantes del país, la denominada *»Ing. Antonio M. Amor«*, en Salamanca, Gto., que fue la primera que se construyó después de la expropiación.

Sin embargo, para entender la magnitud de la acción realizada, conviene hacer una remembranza, breve, de esta historia del llamado *oro negro* en nuestro país, que a la fecha sigue provocando escepticismo y voracidad.

El petróleo es un recurso natural no renovable, altamente cotizado debido a sus múltiples usos, ya que está catalogado como la principal fuente de energía en el mundo. Durante el último siglo, se han descubierto muchísimas aplicaciones del petróleo; de ahí que sea tan importante para la economía y la industria de los países que lo producen.

De los pozos petroleros también se extrae gas natural, que es un energético utilizado en muchos hogares e industrias de todo el orbe generando riqueza y bienestar.

En el año de 1900, siendo presidente de la República el General Porfirio Díaz y haciendo uso de los privilegios especiales que poseían los extranjeros, varios de ellos adquirieron 113 hectáreas de terreno en San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Esta propiedad pasó a ser de una compañía petrolera de California, empresa que empezó a perforar en un campo llamado *»El Ébano«* y en el que en 1901 se descubrió petróleo.

Otras compañías extranjeras, al ver el gran potencial en esta materia en nuestro país, aprovecharon las circunstancias y lograron apoderarse de tierras que, más tarde, se convertirían en la refinería de Minatitlán, en el estado de Veracruz.

Al verse la importancia del petróleo y lo que podía representar para la economía, el 24 de diciembre de 1901, Porfirio Díaz expidió la Ley del Petróleo, con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

fin de impulsar la actividad petrolera; por lo que dio muchas facilidades y concesiones a inversionistas extranjeros.

Después de la dictadura del oaxaqueño, Francisco I. Madero, viendo que los extranjeros se quedaban con todas las ganancias de un recurso nacional, expidió un decreto para establecer un impuesto especial sobre la producción petrolera y ordenó que se registraran las compañías que operaban el país y que controlaban el 95% del negocio.

Venustiano Carranza en 1915, creó la Comisión Técnica del Petróleo y, tres años después, estableció un impuesto sobre los terrenos petroleros para recuperar algo de lo mucho que se generaba y tratar de controlar, de algún modo, la industria petrolera. Años de huelga que llevaron al sindicalismo petrolero, problemas y abusos, por parte de quienes tenían el control de esta riqueza, provocaron la determinación de expropiar el recurso. Así, durante el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas del Río, se solicitó un peritaje sobre las condiciones financieras y operativas de las empresas petroleras y se hicieron varias recomendaciones a los dueños pero, como era obvio, no cumplieron con lo requerido y al conjuntarse factores impactantes en la historia de la humanidad, el 18 de marzo de 1938 el Presidente Lázaro Cárdenas, decretó la expropiación de la industria petrolera de nuestro país. En este punto, no quiero dejar pasar la ocasión, para hacer una mención especial del ilustre guanajuatense, diplomático, jurista y quien también fue gobernador de nuestro estado, Don Luis I. Rodríguez, quien con sus dotes políticos y, después de haber sido Secretario Particular del Presidente Cárdenas, contribuyó en la expropiación petrolera, haciendo gala de su oratoria, de sus artes y oficios dirigiéndose a las masas para que tomaran conciencia en el actuar del gobierno y concretando la aportación económica y material del pueblo, como así fue, a fin de reunir el fondo requerido para cubrir el pago que nuestro país debía cubrir para recuperar, a cambio, un tesoro nacional. Con este hecho se concreta la soberanía nacional y se recupera un recurso que solamente debe pertenecer y ser explotado por y para los mexicanos, al amparo del artículo 27 de Nuestra Carta Magna, el cual establece el derecho de la nación a tener propiedad, exclusiva, de la tierra, el subsuelo y las aguas en los límites del territorio nacional.

Ahora Petróleos Mexicanos, PEMEX, ocupa el octavo lugar en el mundo como productor de petróleo crudo y el noveno como productor de gas natural y la empresa se ha colocado en el tercer Lugar de ventas a nivel mundial.

Así, este hidrocarburo que mueve al mundo en nuestros días, ese oro negro que ha provocado guerras y derramamiento de sangre en muchos países, cuya población debería gozar lo que de su tierra surge, tiene una producción, diaria, en nuestro país de más de dos millones seiscientos quince mil barriles diarios a un precio, hasta el 2 de marzo del presente año, de 71 dólares 67 centavos por barril y con toda esta riqueza generada por el producto petróleo y sus derivados, deberá derramarse en bienestar para el pueblo de México.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Pero hoy, como en los tiempos en que se originó aquella memorable gesta histórica, el gobierno federal se empeña en que el petróleo se ofrezca al mejor postor, otorga prerrogativas ventajosas a un selecto grupo de privilegiados, escucha ofertas extranjeras, que buscan volver por su status en las épocas pre cardenistas; propone reformar leyes ya existentes y crea otras para facilitar la vuelta de los eternos explotadores de recurso, ajenos, con el pretexto de falta de inversión y liquidez nacional.

Ante el descontento nacional, propone una medida poco seria, los bonos ciudadanos, que desde 100 pesos podría comprar la gente lo que la haría copartícipe de sus ganancias económicas.

Sumadas a estas inconsistencias sobre el petróleo de nuestro país, se habló de construir una nueva refinería, se pone en competencia a los estados y a los más viables, Guanajuato e Hidalgo; se les pone un plazo de cien días para cumplir determinados requisitos que implican inversión de recursos para adquirir terrenos. El resultado lo sabemos, Hidalgo se queda con lo que será la construcción de una nueva refinería.; pero nadie explica que pasará o explica, poco, con los terrenos adquiridos por el gobierno estatal en Guanajuato, ni qué destino se les dará; toda vez que la anterior legislatura condicionó la construcción en los próximos cinco años y sólo para ese rubro, para evitar especulaciones. Eso, sin contar las 200 hectáreas, más que se adquirieron previendo la instalación de empresas que tienen que ver con el ramo. De ahí que a nosotros, como Congreso, nos corresponde atender este importante renglón del patrimonio de los guanajuatenses.

Llama la atención que, en su momento, se hizo notar que serían necesarias, cuando menos, tres nuevas refinerías para dar abasto a la demanda actual y su proyección de venta futura inmediata; ¿por qué, entonces, no dejar dichos terrenos destinados para ese fin? No queremos pensar que la intención fue, desde un inicio, adquirir 900 hectáreas a bajo precio para, después, especular con ellas con miras a beneficiar a un grupo de privilegio; por salud pública, por ética política, se debe aclarar ante la ciudadanía este punto.

A Salamanca le corresponde una reconfiguración que, según se ha dicho, comenzará el año venidero, así lo esperamos por el bienestar de los salmantinos y de Guanajuato. Así, este 18 de marzo nuestros actuales gobernantes deben reflexionar tanto a nivel federal como estatal, de los ejemplos que como estadistas nos han legado el Presidente Lázaro Cárdenas y el Gobernador Luis I. Rodríguez. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
PARA HABLAR SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE EXHORTAR
A LAS AUTORIDADES ESTATALES A QUE FORTALEZCAN Y PRIORICEN LAS
ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 25 de febrero de 2010

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a consideración el Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a las autoridades estatales a que fortalezcan y prioricen las acciones de seguridad pública en la prevención de los delitos que se están cometiendo en las instalaciones ferroviarias de nuestra entidad, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

En pasada fecha, el dirigente de la Sección XI del Sindicato de Trabajadores Ferroviarios de la República Mexicana, Miguel Ángel Razo Vargas, entregó un informe en el cual se señala que el robo de mercancías y los indocumentados son los principales problemas que afectan a los trabajadores de FERROMEX.

Los índices de seguridad en las instalaciones ferroviarias de nuestra entidad han ido creciendo de una manera considerable; es necesario recordar que el Estado de Guanajuato y, principalmente, la ruta Irapuato-Celaya, son unos de los cruces más importantes de las vías de comunicación en nuestro país.

Como es evidente, la situación ha llegado a un grado insostenible. Por esta razón, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guanajuato nos encontramos preocupados.

La Comisión de Seguridad Pública de este Congreso ha realizado una agenda de trabajo que le ha permitido reunirse con el Procurador de Justicia Carlos Zamarripa Aguirre y el Secretario de Seguridad Pública Baltazar Vilchis Hinojosa. En estas reuniones se han dado una serie de informes, programas y planes de coordinación para la reacción- persecución del delito, etc.

Es importante resaltar que la multicitada agenda de trabajo de la Comisión tiene previsto realizar reuniones, de nueva cuenta, con los titulares de la Procuraduría del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública, además de un acercamiento con el encargado de la materia del Protección Civil Arq. Luis Antonio Güereca Pérez; todo lo anterior con la finalidad de atender, de una manera integral, los asuntos de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

seguridad de los guanajuatenses. Además es necesario mencionar que temas a tratar en esas futuras reuniones serán los que hoy el Punto de Acuerdo trata.

Es necesario reconocer que la agenda aprobada por los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, tiene la firme intención de salir a conocer los problemas y no esperar desde el escritorio a entenderlos y resolverlos.

A sabiendas de lo anterior, nosotros, los integrantes de la Comisión de Seguridad, damos nuestro apoyo absoluto a los trabajadores ferroviarios.

CONSIDERANDOS

El tema de la inseguridad es un tema sensible para la sociedad y tenemos que atacarlos de manera frontal. Es evidente que el asunto que hoy tratamos acerca de los saqueos a los furgones de los ferrocarriles que pasan por nuestro estado, no se puede quedar así; es necesario hacer un llamado a las autoridades estatales, correspondientes, para que realicen una investigación y terminen, de una vez por todas, con este asunto que nos daña a todos.

Es por ello que los Integrantes Comisión de Seguridad Pública solicitamos que sea aprobado este Punto de Acuerdo, solicitando que su trámite sea de obvia y urgente resolución:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único. Se exhorta a las autoridades estatales a que fortalezcan y prioricen las acciones de seguridad pública en la prevención de los delitos que se están cometiendo en las instalaciones ferroviarias de nuestra entidad

Guanajuato, Gto., 25 de febrero de 2010. La diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicación de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Dip. Migue Ángel Chico Herrera. Dip. Juan Carlos Acosta Rodríguez. Dip. Carlos Joaquín Chacón Calderón. Dip. Leticia Villegas Nava. Dip. Ángel Alberto Robles Avalos.

Quiero agradecer a mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional su apoyo para lograr este Punto de Acuerdo, porque sabemos que este tema de los compañeros ferrocarrileros es un tema de seguridad estatal. Es muy importante proteger su integridad física, su modus vivendi, que puedan conservar su trabajo y el patrimonio que esto representa.

Compañeros ferrocarrileros, nuestra solidaridad, no están solos. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, PARTICIPA EN TRIBUNA PARA HABLAR SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SUS ANTECEDENTES Y SU SITUACIÓN ACTUAL.

Sesión Ordinaria 26 de noviembre de 2009

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su venia, Señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

El tema en el cual me he inscrito el día de hoy es *antecedentes y actualidades sobre la seguridad pública*.

Relacionado con este tema, quisiera, también, hablar sobre el *»Día Mundial de la no violencia«* que se celebró el día 24 del mes en turno y el día 25 el *Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres*.

Derivado del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se estableció el 25 de noviembre como el *»Día Internacional de no violencia contra las mujeres«*; recordando el asesinato de las hermanas Mirabal, quienes formaron un grupo de oposición al régimen, fueron encarceladas y torturadas en varias ocasiones. Las hermanas continuaron su lucha para acabar con la dictadura y ante ello, el dictador Rafael Leónidas Trujillo, decide terminar con las hermanas y con la ayuda de varios hombres interceptó a las mujeres. Desarmadas, fueron llevadas a plantaciones de caña, donde fueron muertas a golpes.

La *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres* define a la violencia feminicida como la forma, extrema, de violencia de género; producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado; conformada por el conjunto de conductas misóginas, maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar e institucional, que conlleva impunidad social y del estado.

Como vemos compañeras y compañeros, estamos ante un problema social, delicado, que no se puede quedar de lado; es necesario actuar, es necesario dar resultados.

En el Congreso del Estado de Guanajuato, se recibieron, durante la pasada Legislatura, varias iniciativas por parte del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, a fin de ser congruentes con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; las cuales, después del proceso legislativo respectivo, desafortunadamente están archivadas.

De esto se desprende que no se ha cumplido con lo estipulado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, puesto que tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sirva, pues, la conmemoración de esta fecha, para recordar el grave pendiente legislativo que se tiene con las mujeres que viven con violencia; considero que debemos hacer un acto de reflexión y, de una vez por todas, resolver este asunto que coadyuvará a la seguridad de las mujeres.

Relacionado con la seguridad, es el posicionamiento sobre la Armada de México y, también, un acto de la Revolución Mexicana como fue el Plan de Ayala.

El 23 de noviembre se conmemoró a la Armada de México. Asimismo, el 28 de noviembre de 1911 se lanzó en Villa de Ayala, Morelos, el Plan de Ayala. Hablar de la Armada de México es hablar de soberanía; esa soberanía se manifiesta, además, a todos los ámbitos que se expresan en el numeral 42 de nuestra Carta Magna, pues nuestro país es rico en fronteras y litorales. Lo anterior demanda que, para preservar nuestra soberanía territorial y marítima, contemos con una Armada que permita mantener, siempre, bien vigiladas las costas que bañan el entorno territorial de aguas del Pacífico, del Mar Caribe y del Golfo de México.

El pasado 23 de noviembre se ha marcado como un día relevante para que recordemos su existencia. Y lo hacemos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional porque, hoy por hoy, es una de las instituciones baluartes en la defensa de nuestra soberanía y está jugando un papel relevante, no sólo en la defensa de nuestro país en nuestros litorales, cuando vemos que más allá de ultra mar, en las costas, la piratería resurge en detrimento de la pacífica convivencia entre los estados que conforman el concierto internacional; sino también en la encarnizada lucha que despliega en contra del crimen organizado.

Hablar de la Armada es hablar de las instituciones, necesarias, para la Nación. Es importante hacer un reconocimiento a los hombres, a las mujeres que conforman la Armada de México.

Por otro lado debemos, también, recordar que el día 28 de este mes se conmemora un aniversario más del pronunciamiento que los líderes surianos realizaron en Villa de Ayala Morelos, cuando lanzaron el Plan de Ayala, encabezados por el caudillo del sur Emiliano Zapata, en 1911. Era, sin duda, la propuesta de un plan libertador y reivindicador; el plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, que así lo llamaron quienes, en la fecha señalada lo suscribieron. Tenían como propósito defender el cumplimiento del Plan de San Luis.

Es importante que los diputados y diputadas que conformamos esta Legislatura, recordemos la historia porque la historia ha hecho grande a nuestro país.

Hablando de la actualidad en materia de seguridad, yo les pido que seamos muy reflexivos en este tema tan delicado para la vida pública del Estado, para la paz



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

y la tranquilidad de los guanajuatenses; para eso nos eligieron los electores; no importa por las vías que hemos llegado a este Congreso del Estado.

La situación que vivimos en Guanajuato, en materia de seguridad, es delicada, es grave; se ha disparado el robo de autos, se ha disparado la violencia intrafamiliar, la violencia contra las mujeres, los robos en casas-habitación, el ajuste de cuentas entre bandas del crimen organizado; estamos en los primeros lugares, desgraciadamente, en cuanto a ejecuciones se refiere entre bandos criminales.

Yo quisiera que pudiéramos lograr en la Comisión de Seguridad y Comunicaciones, de la cual soy el Presidente, que pudiéramos sentarnos en una reunión y que esto sea avalado por la Junta de Gobierno, tanto el Procurador de Justicia del Estado, Lic. Carlos Zamarripa, como el Secretario de Seguridad, al licenciado Baltasar Vilches.

Se ha comentado a los medios de comunicación, se ha dicho recio y quedito en los pasillos del poder; pero lo más importante, se ha padecido en el pueblo guanajuatense que hay unas diferencias notables en la manera de actuar tanto del Secretario de Seguridad como del Procurador de Justicia del Estado. Si, quizá, ellos pueden publicar, comentar en entrevistas, en boletines, en lo que ustedes quieran! Que no hay diferencias, que están trabajando coordinadamente, pero lo vemos en la prevención, lo vemos en la procuración de justicia, en la reacción, en los operativos, que cada uno pertenece a grupos diferentes del poder tanto del Gobierno del Estado como en los municipios.

No nos podemos dar el lujo los guanajuatenses de cederle un milímetro a la delincuencia organizada o al delincuente común. La Ley de Seguridad, la misma Constitución local, nos dice que el primer responsable de la seguridad de los guanajuatenses, quien tiene que dar la certidumbre de nuestras garantías individuales es el Gobernador del Estado; el Gobernador del Estado delega esta función en el Procurador, en el Secretario de Seguridad, pero no lo exime de lo que está pasando en Guanajuato en esta materia.

Sin buscar la nota o buscar que esto llame la atención, por el bien de los guanajuatenses -a quien nos debemos- hay que sentar en la misma mesa al Secretario de Seguridad y al Procurador y volverles a repetir, a hacerles ver que tienen que trabajar, conjuntamente, que tienen que estar unidos en la prevención, en la procuración; en lo que corresponda a cada una de estas dependencias estatales, que en los operativos puedan ir juntos y que no siga creciendo la inseguridad en los guanajuatenses; si el Secretario de Gobierno o el Presidente del Partido Acción Nacional tienen problemas entre ellos, ¡es entre ellos!, si es la lucha del poder, en el partido en el poder, el que esté ejercitando -en este momento- las actividades públicas, está bien; ¡hágalo en el seno de su partido!, pero que esto no perjudique la seguridad y la tranquilidad de los guanajuatenses. Yo pido a mis compañeros de la Comisión de Seguridad y Comunicaciones, tengamos una reunión y podamos, -en



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

buen plan-, sentar a estos funcionarios; creo que Guanajuato se lo merece. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

RECTIFICANDO HECHOS Y EN CONTRA DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PARTICIPA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA.

Sesión Ordinaria 5 de noviembre de 2009

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: En primer lugar, vengo a la máxima tribuna del Estado a reconocer el trabajo profesional del Presidente de la Comisión, mi compañero Luis Gerardo Gutiérrez Chico.

¡Qué bueno que Luis Gerardo no se ha quedado, solamente, en dejarse avasallar por una mayoría que, en este caso, definitivamente no tiene razón!

Coincido con la diputada María Elena Cano Ayala, este dictamen debe ser regresado a Comisión. O les pregunto, el pecado de un gran abogado, de un gran guanajuatense, hijo de la Universidad de Guanajuato, un hombre que se ha forjado en la cultura del esfuerzo, un hombre que se ha forjado en base a su trabajo, como lo ha hecho Luis Felipe Luna Obregón, ¿su pecado es ser priista? ¿Quieren seguir empanizando al Supremo Tribunal de Justicia? ¿De qué se trata? ¡Guanajuato no es de una sola fuerza política!, Guanajuato debe vivir en la pluralidad. No cometamos un error porque el que no pertenezca a un partido político el licenciado Luis Felipe Luna Obregón, no le vamos a dar una oportunidad profesional. Él cumplió su trabajo, cabalmente, como Magistrado; ha realizado otras actividades públicas y se ha desempeñado con honorabilidad y con apego a derecho. No podemos venir aquí a poner en entredicho el buen nombre de un gran guanajuatense como es el Magistrado Luis Felipe Luna Obregón; yo les pido a los diputados, a las diputadas, que hagamos un acto de reflexión; que no politicemos la llegada de los Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, que respetemos a los otros poderes. Sus mismos compañeros del Supremo Tribunal lo calificaron bien, el mismo Gobernador del Estado ¿Por qué vamos a cometer un error en el Poder Legislativo? ¿Por qué?, si a fin de cuentas, si ustedes se empeñan en votar a favor de ese dictamen, él con la fuerza del derecho va a ganar y va a tener la oportunidad de reelegirse. Es cuanto señor Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO PROMUEVA LAS VÍAS DEL DIÁLOGO Y EL
ENTENDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA POLÍTICA
SUSCITADA EN LOS MUNICIPIOS DE XICHÚ, SAN DIEGO DE LA UNIÓN Y
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.**

Sesión Ordinaria 15 de octubre de 2009

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con el permiso de la ciudadana Presidenta.

Subo a esta tribuna para hablar a favor del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Secretario de Gobierno del Estado, licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez, para que, en uso de sus atribuciones legales, promueva las vías del diálogo y el entendimiento para la solución de la problemática política suscitada con motivo de las recientes instalaciones de los ayuntamientos de Xichú, San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional.

Es evidente que las nuevas composiciones políticas en el total de los municipios de nuestro Estado, expresadas por el pueblo guanajuatense en las urnas, exigen, también, nuevas concepciones para entender democracia, la política y sus instrumentos.

Los ayuntamientos, órganos del gobierno municipal autónomo, como instituciones del Estado, se deben ajustar a las leyes que regulan su ejercicio y deben reforzar estas acciones de gobierno con instrumentos basados en el diálogo, en la tolerancia y en la construcción de acuerdos, porque todos ellos permiten hacer valer el pleno ejercicio de las instituciones para brindar servicios públicos, progreso y desarrollo a la comunidad que los eligió.

¡Lamentablemente se han presentado conflictos en varios municipios!, alcanzando niveles álgidos y preocupantes para mantener la gobernabilidad y la paz social, consecuentemente la estabilidad política en los municipios de Xichú, San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo.

Tenemos claro que en el marco constitucional debe privar la autonomía municipal, que es el cabildo, en pleno, como órgano pluripersonal de gobierno, quien tome las decisiones que en su seno, libremente, se asuman; sin embargo, es indiscutible e insoslayable la situación imperante en los municipios antes aludidos, dado que no han logrado su consolidación como órgano colegiado y la administración municipal no puede realizar sus delicadas tareas para atender a la ciudadanía; pero en esta alta responsabilidad de presidir los ayuntamientos, los alcaldes deben actuar apegados a la ley; son los responsables de iniciar los diálogos y mediante el respeto, la tolerancia, la inclusión y la legalidad, deben construir los acuerdos al interior de sus cabildos; que den estabilidad a sus municipios porque de nada ayudan las actitudes de prepotencia y cerrazón que han mostrado porque son los presidentes del cabildo,

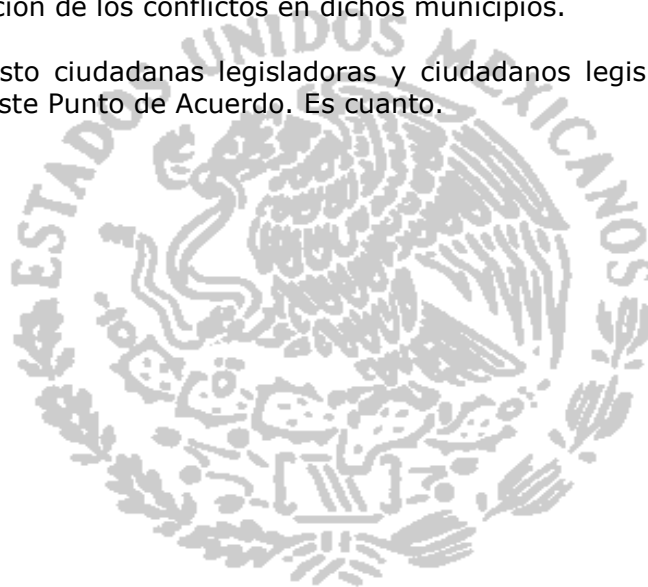


**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

más no princesas ni caciques; porque para ser respetados hay que respetar y los liderazgos y la razón se ganan a base de ideas y propuestas.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, como si este asunto fuera menor no se aprecia, por ningún lado, que en las instituciones del Poder Ejecutivo que tienen atribuciones para ello, hayan actuado en consecuencia. Claramente la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece las competencias de la Secretaría de Gobierno, por vía de su titular, en temas de la política interior del Estado y esto no excluye la relación con los municipios; sin que esto exima de dicha responsabilidad al Gobernador del Estado. Contra toda lógica en la solución de conflictos, el Secretario de Gobierno ha brillado por su ausencia en temas, como este, declara atribución para la Secretaría que encabeza; ha optado por la comunidad del escrito y, tal vez, por esperar que suceda un hecho que lamentar o se ponga en peligro la integridad de los ciudadanos de estos municipios, para entonces empezar a actuar; si su vocación es distinta a la Secretaría de Gobierno, ¡que lo diga!; pero si su decisión es permanecer en este cargo, tiene un alto compromiso con Guanajuato y con sus municipios; debe conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás poderes del Estado y con los Ayuntamientos, de manera imparcial, y no partidariamente; así como atender los aspectos relativos a la política interna de la entidad, así lo marca la ley, que las diferencias políticas entre el Secretario de Gobierno y el Presidente de su partido, no incidan en la solución de los conflictos en dichos municipios.

Por todo esto ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores, los invito a votar a favor de este Punto de Acuerdo. Es cuanto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA,
PARA HABLAR SOBRE EL »ENCUENTRO DE DOS MUNDOS«**

Sesión Ordinaria 8 de octubre de 2009

C. Dip. Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso diputada Presidenta. Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Un pueblo que se conoce a sí mismo, es aquel que es capaz de volver a sus orígenes; recorrer su historia con madurez y valorar los procesos que les permitan lograr su integral desarrollo.

Con la honrosa representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, aprovecho la oportunidad, en esta ocasión, para compartir con ustedes la relevante significación que tiene para nosotros la conmemoración del próximo 12 de octubre, fecha en la que recordamos uno de los acontecimientos históricos más trascendentes para el continente americano.

En el debate terminológico sobre la manera de cómo debía designarse esta efeméride, han surgido diversas posiciones y expresado distintos alcances e interpretaciones; desde la tradicional y cronológica originada desde finales del siglo XVI que utilizó el término »Descubrimiento de América«, hasta las generadas por los estudios etnologistas de aquellos que destacan el hecho del encuentro entre dos grupos de culturas que habían vivido separadas por milenios; el encuentro de dos mundos al hecho de la llegada de Colón a nuestro continente, quien habían partido en 1492 creyendo llegar por un camino nuevo a un mundo viejo y había encontrado, además, un nuevo camino, un nuevo mundo.

Los pueblos de Iberoamérica formamos hoy una unión histórica indisoluble; por ello, desde esta tribuna no sólo conmemoramos este acontecimiento, sino que urgimos, también, a la recuperación y pertinente fortalecimiento de la conciencia histórica en cada uno de los ciudadanos y, de manera particular, en quienes tenemos la responsabilidad de representarlos.

Bajo esta premisa plantamos la necesidad inexorable de revisar, profundamente, el proceso educativo en sus contenidos y acción pedagógica, para construirnos un destino adecuado a los retos de nuestro tiempo, como lo hicieron los hombres de la talla de Bartolomé de las Casas y Pedro de Gante, quien sin la espada y con la fuerza de la palabra, dignificaron el encuentro de dos mundos en una amalgama cultural.

Diputadas y diputados, no decretemos el aniquilamiento de nuestra identidad promoviendo la ignorancia de la historia, una conciencia sólida, siempre es concomitante de la sabiduría; por eso al testimoniar en este recinto la importancia



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

conmemorativa de la conjunción de dos universos, comprometemos el futuro; unámonos por el impulso del progreso del mundo. ¹



¹ Transcripción: Martina Trejo López
Supervisó: Lic. Alberto Macías Páez, Director del Diario de Debates y Archivo General